

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “**Análisis de la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el GAD de Tulcán**”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciado en Administración Pública

AUTOR: Paredes Terán Ricardo Sebastián

TUTORA: MSc. Hada Esther Solorzano Robinson

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el estudiante Paredes Terán Ricardo Sebastián y con el número de cédula 0401555818 respectivamente ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de Género en el GAD de Tulcán"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva

MSc. Hada Solorzano Robinson

TUTOR

Tulcán, junio de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciado en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Paredes Terán Ricardo Sebastián y con cédula de identidad número 0401555818 y respectivamente declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



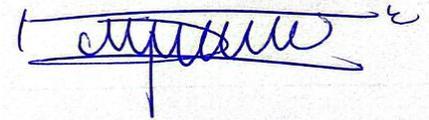
Paredes Terán Ricardo Sebastián

AUTOR

Tulcán, junio de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Paredes Terán Ricardo Sebastián ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el GAD de Tulcán" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Paredes Terán Ricardo Sebastián

AUTOR

Tulcán, junio de 2024

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de haber terminado con éxito esta etapa de mi vida, por guiarme en el camino correcto, Agradecer a mi familia por brindarme su apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida, a una persona en especial que sin saber su nombre dono una nueva esperanza de vida y todas personas que hacen que tengamos fe y esperanza de un trasplante. De igual manera a mis profesores que en todos los semestres que impartieron sus conocimientos le llevo con un grato recuerdo y una amistad grata.

DEDICATORIA

El trabajo realizado le dedico a Dios, por darme la oportunidad de una nueva vida batallando cada día y fortaleciéndome junto a él, a mi madre y mi familia quien me apoyaron en todos los momentos difíciles que pasamos y pudimos salir adelante, de igual manera este éxito va dedicado para mi novia Nataly quien me enseñó que las dificultades más grandes las podemos resolver con un amor incondicional, por ultimo una frase que cambio mi vida, dile si al trasplante de órganos, gracias al angelito que está en el cielo pude realizar esta meta, lo logramos.

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.3. JUSTIFICACIÓN	18
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo General.....	20
1.4.2. Objetivos Específicos	20
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	22
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.2. MARCO TEÓRICO	24
2.2.1 Teoría de la Gobernanza	24
2.2.2 Teoría de la Administración Pública Comparada	25
2.3 Definiciones.....	26
2.3.1 1 Inclusión.....	26
2.3.2 Políticas Públicas	27
2.3.3 Participación.....	27
2.3.5 Definición de organización	30
2.3.6 Jerarquía	30
2.3.7 Naciones Unidas.....	31
2.3.9 Género	32

2.3.10 Igualdad	33
2.3.11 Democracia.....	33
2.4 Marco Legal.....	34
2.5 Ley de Economía Violeta	35
2.7 Ley orgánica electoral, código de la democracia	36
2.9 Ministerio del Ecuador.....	37
2.10.1 Ley orgánica de Discapacidad	37
2.10.2 Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la igualdad	38
2.10.3 Convenios internacionales.....	39
III. METODOLOGÍA	40
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	40
3.1.1. Enfoque	40
3.1.2. Tipo de Investigación.....	41
3.1.2. Tipo de Investigación.....	42
3.2. IDEA A DEFENDER	42
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	43
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	45
3.4.1 Técnica e instrumentos de investigación	45
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	46
3.5.1 Encuesta entrevista	48
3.5.2 Instrumento guía de preguntas	48
3.5.2.1 Recursos	48
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	49
4.1. RESULTADOS	49
4.2. DISCUSIÓN.....	62
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	68

5.1. CONCLUSIONES	68
5.2. RECOMENDACIONES	69
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
VII. ANEXOS.....	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variable	44
Tabla 2. Nómina de Trabajadores	47
Tabla 3. Recurso de estudio	48
Tabla 4. Preguntas 1	51
Tabla 5. Pregunta 2	51
Tabla 6. Pregunta 3	52
Tabla 7. Pregunta 4	52
Tabla 8. Pregunta 5	53
Tabla 9. Pregunta 6	53
Tabla 10. Respuestas pregunta 6.....	54
Tabla 11. Pregunta 7	54
Tabla 12. Pregunta 8	55
Tabla 13. Pregunta 9	55
Tabla 14. Pregunta 10	55
Tabla 15. Pregunta 11	56
Tabla 16. Personal en el GAD de Tulcán en las direcciones y jefaturas.....	60

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	74
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas	75
Anexo 3. Formato de encuestas.....	77
Anexo 4. Formato de encuesta segunda parte	78
Anexo 5. Formato de encuesta tercera parte	79
Anexo 6. Formato de encuesta tercera parte.....	80
Anexo 7. Formato de encuesta preguntas de investigación.....	81
Anexo 8. Nómina de direcciones y jefaturas del GAD Municipal de Tulcán ...	82
Anexo 9. Nómina direcciones y jefaturas del GAD Municipal de Tulcán 2	83
Anexo 10. Entrevista patronato Municipal de amparo Social 2024.....	84
Anexo 11. Permiso encuestas y entrevistas en el GAD Municipal de Tulcán ...	85
Anexo 12. Disculpas Públicas GAD de Tulcán.....	86
Anexo 13. Disculpas Pública 2 GAD de Tulcán	86
Anexo 14. Disculpa Pública 3 GAD de Tulcán	86
Anexo 15. Evidencia de la realización de encuestas en el GAD de Tulcán	87

RESUMEN

El proyecto de investigación estuvo enfocado en el analizar la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, que se desarrolló en el periodo 2021-2023. Se enfocó en los aspectos más relevantes como fueron las teorías, de la Administración Pública Comparada y también las Políticas Públicas, de esta forma se pudo guiar a través de los diferentes conceptos y autores que ayudo en la investigación a descifrar lo que sucedía en el Gobierno Autónomo Descentralizo de Tulcán. Se realizo un estudio basándose en un enfoque cuantitativo y cualitativo, ya que permitió analizar la información recabada obtenida a través de los instrumentos de investigación ayudándonos a interpretar. Se realizo la investigación documental permitiendo obtener la información, de tal manera que las variables de investigación son Políticas Públicas, Desarrollo Institucional, enfoque de Género, Empoderamiento Ciudadano. A través de las entrevistas dirigidas a los diferentes representantes de las áreas y las instituciones adscritas al GAD de Tulcán, de tal manera que para finalizar el trabajo de investigación se establecen las conclusiones y recomendaciones donde se establecerá los diferentes factores que influyeron en la inclusión laboral de la mujer y la incidencia en la paridad de género, de esta manera se es necesario buscar las alternativas necesarias para que realice el trabajo conjunto entre las institución a través las diferentes políticas y leyes establecidas.

Palabras Claves: paridad, incidencia, inclusión laboral.

ABSTRACT

The research project was focused on analyzing the labor inclusion of women and its impact on gender parity in the Decentralized Autonomous Government of Tulcán, which was developed in the period 2021-2023. It was focused on the most relevant aspects such as theories, Comparative Public Administration and also Public Policies, In this way it could be guided through different concepts and authors that helped in the research to decipher what was happening in the Autonomous Government of Tulcán. A study was carried out based on a quantitative and qualitative approach, since it allowed analyzing the information obtained through the research instruments helping us to interpret. Documentary research was carried out to obtain the information, so that the research variables are Public Policies, Institutional Development, Gender approach, Citizen Empowerment. Through interviews addressed to the different representatives of the areas and institutions attached to the GAD of Tulcán, in order to complete the research work. Conclusions and recommendations are established launching the different factors that influenced the employment inclusion of women and the impact on gender parity, in this way it is necessary to look for the necessary alternatives to carry out the joint work between the institutions through different policies and established law.

Keywords: parity incidence, labour, inclusión.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tubo objetivo primor diario analizar la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el GAD de Tulcán, se realizó la investigación tomando en cuenta la teoría de la gobernanza, esta teoría se refiere en cómo se involucra y se relaciona las instituciones con la colectividad, de cómo realizan un trabajo conjunto con las instituciones tanto públicas como privadas, estableciendo el intercambiando de información, basándose en convenios beneficiosos que tendrán como principal necesidad cumplir con las metas planteadas, es así que el gobierno es el principal actor que está involucrado que a través de políticas de gobierno, que fomenten los principios y valores para tener acciones en veneficio de la colectividad.

El primer capítulo se detalla el problema que está enfocado el estudio, partiendo desde el ámbito global, latinoamericano, nacional, profundizando en el ámbito local, se enfatizó la investigación a identificar la problemática que se puede tener en el GAD de Tulcán. De tal manera se establece la justificación la cual detalla una gran importancia de estudio que se basa en las diferentes normativas que esta vigentes en el Ecuador, seguido por la elaboración de los objetivos y las diferentes preguntas de investigación, que a través de estas se pudo lograr la obtención de las respuestas a una construcción de la investigación.

El segundo capítulo está estructurado con los antecedentes que tiene relación al tema de estudio el cual este sujeto a diferentes artículos científicos y diferentes tesis, en la investigación se utilizó las diferentes teorías establecidas de acuerdo con el tema estructurado, seguidamente se formó las diferentes variables de la investigación como es la política pública y la inclusión laboral de la mujer. Además, se incluyó el marco legal como un sustento de garantía en la investigación, tomando como un referente la pirámide de Kelsen.

En el tercer capítulo se realizó la elaboración de la metodología en la cual se establece un enfoque metodológico, como también el tipo de investigación utilizada, la operacionalización de variables, y la población establecida, definiendo

así los instrumentos y las técnicas para la recopilación de información establecido por el tema investigado.

En el cuarto capítulo se enfocó en la realización de y obtención de resultados por parte de las encuestas y entrevistas que fueron obtenidas a través de la aplicación a los diferentes actores de la institución, de tal manera que se realizó el análisis de documental realizando una comparación con las diferentes administraciones tanto actúa como anterior.

Finalmente se desarrolló las diferentes conclusiones y recomendaciones que fueron realizados en base de los objetivos que se planteó en la investigación

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia de género es una de las problemáticas globales de gran significancia, que afecta a todas las mujeres de todas las edades, razas, cultura o niveles socio económicos generando que la inclusión laboral de la mujer en el ámbito político, social y personal tenga afectaciones. La Organización de Naciones Unidas para la Mujer (ONU- Mujeres 2020), y las organizaciones internacionales trabajan en conjunto para crear una conciencia y promover la igualdad de oportunidades, creando diferentes medidas, leyes y estatutos que ayuden a prevenir y erradicar la violencia en contra de la mujer, mejorando así la su calidad de vida.

La urgencia de medidas para prevenir la violencia de género subraya la falta de recursos y apoyo hacia la mujer, destacando como prioridad la concientización en la educación a nivel mundial, siendo este un factor que en la actualidad que genera una problemática haciendo que la mujer sea desvinculada en los diferentes procesos y comisión políticos, económicos, sociales, afectando a la libertad expresión e intervención en la sociedad, es así que las barreras que se forjan a través de la mujer sean disueltas a través de leyes y normativas de tal manera que se establezca una correcta paridad de género (Naciones Unidas, 2020).

Es necesario enfatizar que la inclusión de políticas de prevención, atención reparación y sanciones a toda forma de violencia en contra de la mujer, debe mantener un compromiso por parte de los estados y distintas organizaciones a establecer cambios y estar direccionados por los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando que la inclusión de la mujer sea de forma igualitaria en procesos de participación laboral, de tal manera que se cumpla con las leyes establecidas y políticas de igualdad.

Cabe destacar que la mujer mantiene una lucha constante a través de los años con efectos tradicionalistas, de ideas, costumbres, como también en las distintas formas

democráticas mencionando que la mujer no posee la suficiente representatividad en los procesos decisorios, es así que se generan críticas en la vía pública y en las diferentes organizaciones de apoyo hacia la mujer exigiendo que se cumplan los derechos ya establecidos y garantice de esta manera la participación más equitativa en la sociedad (Amuchástegui, 2000).

La ONU mujeres (2020) establece que la participación plena y equitativa de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, son derechos fundamentales. Sin embargo, en el mundo, las mujeres están considerablemente subrepresentadas, desde la política hasta los lugares de trabajo" se puede evidenciar que existe variables económicas y también demográficas en la población generando un esfuerzo en las administraciones por la participación local de las mujeres en las instituciones públicas", según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2020) manifiesta que:

"La violencia de género ocurre de forma sistemática en nuestra región. No conoce fronteras, afecta a mujeres y niñas de todas las edades y sucede en todos los espacios: en los lugares de trabajo, en el marco de la participación política y comunitaria, en el transporte y en la calle, en la escuela y en los centros educativos, en el ciberespacio y, sin duda, en los propios hogares".

De tal manera que el empoderamiento es el principal reconocimiento que tiene la mujer, hace que rompa barreras de desigualdad que son evidenciadas en lugares de trabajo y en la sociedad, ya que no existe una concientización al personal que trabaja en la instituciones, es así que la lucha por establecer una igual de oportunidades y un reconocimiento de derecho, motiva a que colectivos se inmersa en busca de respuestas como fue en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Pekín, en 1996 (Aguayo y Lamelas 2012).

Se menciona que a través del empoderamiento femenino se pueden romper las barreras y estructuras patriarcales, la cual la mujer pueda tener mayor intervención en la toma de decisiones y su entorno de la vida personal, puede ser considerado también que oriente a cambiar la dirección de la marginación de la mujer y la naturaleza en el contexto dado (Aguayo, *et al.*, 2012).

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe - SELA en relación con la mujer determina que, "Promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés" especialmente en países que se detecten y tengas la necesidad de gestionar la intervención de la mujer de una forma más efectiva y equitativa, implementando programas y políticas de género que generen el desarrollo de sus de equidad en las instituciones (SELA, 2010).

El diario el Universo (2016), establece que "Hay menos oportunidades de empleo para las mujeres en Ecuador", estableciendo que tiene un menor acceso al trabajo un salario diferenciado, donde las brechas son menores respecto de los hombres estos son algunos de los problemas que enfrentan las mujeres que son parte de la fuerza laboral del país.

En Ecuador la equidad de género es una pieza clave para superar la pobreza, por lo tanto la igualdad de género produce que la economía y salud sean ejes de gran importancia, algunas propuestas políticas constituyen cambios a la problemática nacional, la cual compete el apoyo tanto del gobierno central como las autoridades locales, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades tanto para las mujeres como los hombres siendo este el factor que contribuya a la creación de políticas públicas, que estén articuladas y fomenten un cambio tanto institucional, movimientos sociales y sociedad civil, donde la población ponga un freno a este fenómeno en Ecuador; "es así que nuestro país es el tercero en América Latina con mayor reducción de pobreza y pobreza extrema, con un índice de crecimiento económico superior al promedio de la región" (Los Andes, 2013).

Las mujeres enfrentan grandes dificultades en el mundo laboral, teniendo en cuenta algunos factores determinantes en lo económico, como es. Una retribución menor comparada con los hombres, incluso cuando hacen las mismas actividades, y carga horaria similar, determinando que exista menos participación o genere menos reparación profesional. Se da a entender que se evidencia prácticas discriminatorias, normas sociales y patrones de conducta que hacen que no puedan acceder a un mejor puesto de trabajo considerando que algunas mujeres tienen la experiencia necesaria a través del tiempo esto genera que la mujer está impedida en ausencia de argumento y expresiones.

La exclusión de la mujer como parte activa de participación de acuerdo con Castells (2014) se debe a las concepciones de atribuciones que se construyeron, para que sean los hombres quienes tengan y participen de los negocios públicos y así evitar a toda costa que las mujeres, sean tomadas en cuenta como parte activa, determinando que solo sus obligaciones sean las domésticas, que eran catalogadas como sagradas.

En el ámbito local, la baja participación de la mujer tiene una huella la cual influye en las acciones políticas en el GAD de Tulcán esto genera que no existe una clara paridad de género, donde incide la falta de organización y una limitada intervención de la mujer a través de mecanismo participativos que fomenten líderes, que se vean enfocadas en contribuir a la igualdad de género en las diferentes áreas tanto administrativas como jerárquicas (Villarreal y Cupacán, 2020).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se analizará la inclusión laboral de la mujer y la incidencia de la paridad de género en el GAD de Tulcán?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Inicialmente los elementos que conllevan al estudio de inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el Gobierno Autónomo de Descentralizado Municipal de Tulcán, se buscará establecer su escenario político anverso a los distintos panoramas, es decir se ha percibido que la mujer se ve excluida de la participación en la distintas áreas y dependencias, tomando en énfasis a la profesionalización que cuenta el personal en el GAD de Tulcán por parte de sus empleados debido a que es de gran importancia, generando así una mejora de eficiencia y calidad al momento de dar soluciones a los problemas que se presenten.

Ahora bien, en un mundo globalizado como competitivo se percibe en la actualidad, es esencial que los representantes de cada institución pública, como lo es la institución privada estén actualizados a los cambios e innovaciones que surgen con las leyes y tecnologías, para el propósito de ejecutar mejoras continuas en la organización que laboran y validan el grado de importancia de la función directiva.

De esta forma forjar ventajas profesionales frente a las demás instituciones, dado que el equipo directivo debe afianzar el esmero y capacidad de finalizar eficientemente (Bastidas y Estupiñán, 2018).

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2019) hizo un estudio sobre participación de las políticas a la mujer en América Latina y el Caribe mencionado que la contribución ha sido más efectiva y además, considera mecanismos de fortalecimiento de oportunidades de igualdad y liderazgo en los diferentes niveles políticos como económicos, garantizando un enfoque de lucha y empoderamiento de la mujer en eficacia a los Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS, dado que uno de los principales objetivos es la igualdad de oportunidades y la inclusión de la mujer en los procesos de gobernanza en donde genera un cambio a un ambiente positivo que podrá efectuar con las distintas condiciones hacia un desarrollo sostenible.

Como aspecto clave para el fortalecimiento de igualdad de oportunidades en todos los niveles de la vía política y económica se resalta garantizar el empoderamiento de la mujer en la seguridad manteniendo el apoyo de las naciones y organismo internacionales, comprometiendo el trabajo a través de los ODS tomando en cuenta como una de las prioridades en el proceso de gobernanza, donde la inclusión de la mujer en procesos de gobernanza sean respetados y la igualdad de género sea una situación práctica hacia el enfoque del desarrollo sostenible.

Una vez que se reconozca la participación de las mujeres para la toma de decisiones hacia el sector público, la mayor intervención de la mujer en el ámbito político se evidenciará los enfoques de esfuerzo, fuerza, dedicación y protección de sus derechos a los distintos tipos de violencia, considerado por los autores Juárez, Restrepo y Botero (2017) quienes afirman que:

“El mayor movimiento de mujeres que desean reformar algún aspecto de la sociedad, dejando ser asociaciones apartadas, para transformarse en ser parte de coaliciones de grupos. El énfasis con base a este movimiento feminista permite dar frente a lo que es conocido como dominación patriarcal, en donde sistemáticamente han sido excluidas de las áreas de decisión y poder, provocando movimientos de solidaridad exigiendo una lucha de equidad y buscando defensa en los derechos humanos”. Entendiéndose del reconocimiento a tener las políticas públicas nacionales y locales,

permite que se realicen las actividades y proyectos encaminados a la erradicación de violencia contra las mujeres; en el país la intervención y participación del Estado se logrará a dar lucha para los distintos casos, vinculando a la sociedad para que exista la equidad y protección a sus derechos (ONU Mujeres, 2017). De esta manera la planificación local debe tener estrategias de cumplimiento con lo estipulado para que desde las instituciones públicas se genere la participación de la mujer de forma igualitaria donde la sociedad se involucre y pueda genera un ambiente equitativo.

Finalmente, sus eficacias serán de gran importancia permitiendo establecer una correcta información, generando políticas de igualdad y de respeto teniendo una mayor participación femenina en la democracia, que será beneficioso para las familias y círculo social, además, generará la unión de empoderamiento dando un eficiente enfoque al desarrollo de la sociedad y las entidades públicas, Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo (2017).

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la inclusión laboral de mujer en el del GAD Tulcán y su incidencia en la paridad de género.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar las políticas públicas formuladas en el GAD Municipal de Tulcán para mantener la inclusión de la mujer.
- Identificar los desafíos que influyeron en la participación de las mujeres en la formulación de políticas públicas.
- Proponer lineamientos generales para la inclusión de la mujer en las políticas públicas del GAD de Tulcán.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Como se diagnosticará las políticas públicas formuladas en el GAD Municipal de Tulcán para mantener la inclusión de la mujer?
- ¿Como se Identificar los desafíos que influyeron en la participación de las mujeres en la formulación de políticas públicas?
- ¿Como se proponer a los lineamientos generales para la inclusión de la mujer en las políticas públicas del GAD de Tulcán?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Dentro de la investigación se enfocará a temas relevantes e importantes que permitirá aportar la información del estudio que dé se está desarrollando, dando a conocer hacia diferentes perspectivas como: artículos científicos, libros y tesis de manera que establezcan el énfasis a los objetivos de trabajo, dicha metodología y resultados empleados generará la sustentación del trabajo.

La inclusión laboral hace que las organizaciones crezcan en un nivel de confianza hacia los trabajadores, la efectividad y la innovación hacen que tengan una productividad, generando ser un referente que haga que se genere una confianza en sus empleados, como también, eliminar los efectos de la exclusión en los grupos vulnerables (Lambert, 2018).

El estudio impartirá la importancia de la inclusión de la mujer en la parte laboral indagando alcances que sean reflejados en lo político, como parte fundamental a la toma de decisiones, y no como solamente un objeto, que sea manejado para el cumplimiento de la norma que establece la ley. También las mujeres deben ser parte esencial de la sociedad la cual es así como la presencia de la mujer deberá ser primordial y esencial para el fortalecimiento y el desarrollo de la sociedad.

Debido que la inclusión en términos laborales implica que se puedan desarrollar tres puntos específicos de tal manera que la Comisión Europea de 2017: hace énfasis al primer apoyo hacia las personas que obtengan trabajo, teniendo como beneficios las diferentes prestaciones que le corresponden en la ley, siendo este un punto clave que genere un ambiente seguro a las personas brindando un trato justo con un salario digno para el trabajador.

Siguiente punto envuelve la conformación de los mercados laborales, dirigidas a ser inclusivos generando un acceso eficiente cálido y rápido a las personas que tenga

discapacidad, es aquí donde el sector empresarial tanto público como privado deben trabajar de manera articulada para fomentar que existan mecanismos que inspiren a un acceso laboral a los diferentes sectores que lo necesiten, promoviendo un desarrollo social de paz.

Como último se destaca el proporcionar la dirección a servicios con calidad a través de las diferentes capacitaciones que van orientadas en el ámbito laboral, de tal manera pueda permitir a la sociedad ser partícipes prontamente en el sector laboral.

En vista de la participación de la mujer a nivel internacional se destaca en el trabajo de "La participación de las mujeres al diseño político público de Salvador 2009-2014" de Herrera (2017), tomando en cuenta la finalidad de exponer la toma de decisiones del gobierno, la participación de tener la comunicación con la sociedad, los sitios de la política pública en los distintos métodos aplicables, determinando las reformas a realizar en la inclusión de la mujeres que ayudarán a procesos gubernamentales vinculados a los diferentes intereses y propósitos de aportar a distintas dimensiones en participación en el control a las instituciones en el sector público.

Para Scott, 2008 manifiesta que se ha construido en base que se desarrollan las jerarquías con la diferencia que mantiene entre la inclusión y la exclusión. Para ello destaca que la inclusión del género femenino como un grupo prioritario no forma en parte de tener acceso a su historia como narración, por el contrario, se puede ser comprender cómo se forjó y se fue construyendo a través de las categorías subjetivas y las distintas estructuras de la dominante, como una sumisión hacia el género femenino, esto ha incitado su marginación e invisibilización.

El construir la enseñanza provocara la diversidad de género en distintos sectores, es decir que sea prescindible reinterpretar la historia e instituir, se tenga en claro el rol que tiene la mujer en la sociedad, siendo partícipes todas personas que residen en el mundo es así como por ende son tristemente silenciadas por diferentes motivos que trae historia que son protagonistas por los hombres con poder por sobre los demás (Subirats, 2016)

Como objetivo general es analizar la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el GAD Municipal de Tulcán, para prevenir la violencia y la desigualdad de género que se esté desarrollando en la institución, dentro de los

objetivos específicos cuentan con la identificación de problemas, se analizará la participación antes y después de cambios en las diferentes administraciones políticas y hacia la mujer, respaldándose en los diferentes colectivos u organizaciones con el fin de apoyar cualquier iniciativa propia, que permita la eliminación de barreras como los desafíos que influyen en la participación hacia ellas.

La metodología utilizada para la investigación es de forma cualitativa donde el procedimiento metodológico se realizará de distintas fuentes como: textos, gráficos e imágenes donde se podrá interpretar la impresión de la vida social dando un contexto comprensivo de su desarrollo, que será de gran ayuda, utilidad en poder responder las diferentes preguntas que posteriormente se determinarán y ayudarán a definir el criterio y la discusión, (Nizama, 2020).

Esto conllevará a dar prioridades y mejoras en las intervenciones de la inclusión, permitiendo alcanzar un ámbito político equitativo para las tomas hacia las diferentes decisiones y defender los derechos establecidos de la constitución, colocando un alto a la desigualdad de la mujer por parte de diferentes actores excluyentes, permitiendo fortalecer y tener un desarrollo más productivo en la sociedad.

Por lo tanto, el análisis hacia los diferentes datos se realizará la muestra de la participación de la mujer de cómo ha influido en las diferentes acciones políticas en el Gad de Tulcán, permitiendo analizar la intervención en los niveles jerárquicos, ya que el poder que se puede encontrar puede estar centrado por mayoría del género masculino generando una forma de desigual ante la población de tal manera es necesario la intervención de las políticas públicas.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Teoría de la Gobernanza

Dado que la gobernanza pública viene siendo un proceso que la sociedad gobierna, administra por sí misma es un transcurso donde el gobierno, las empresas privadas y las organizaciones a la vez con los ciudadanos establecen y acuerdan los objetivos en cómo se va a realizar la organización que manifiesta la dirección que la sociedad tendrá y, además, será capaz de cumplir con las metas planteadas (Quintero, 2017).

En consecuencia, la gobernanza pública permite el equilibrio entre el Estado y la colectividad permitiendo establecer normas que llevan a la armonía entre ambas partes, estableciendo la manera de gobernar bajo a distintos parámetros, principios o valores permitiendo adaptarse con la sociedad (Aguilar, 2018).

Manifestando la acción de gobernar a la sociedad, el transcurso a través de varias actividades permite los valores fundantes, los principios y los objetivos frecuentes de a la vida asociada, además, la sociedad y gobierno precisan y deciden la forma de organización a la sociedad y acciones lícitas, idóneas como efectivas en realizar aquellos valores y objetivos comunes y particulares, como son las normas que han de seguir en sus acciones y relaciones.

Sin embargo, la gobernanza ha establecido un estilo de gobierno, permitiendo una gestión de unión concibiendo la interacción de los gobiernos. Es por ello, que las administraciones públicas y actores no gubernamentales en la hechura de las políticas públicas siendo unidas por un pacto de estrecha fidelidad (Zurbriggen, 2011, como se citó en Romero, 2020).

2.2.2 Teoría de la Administración Pública Comparada

La hegemonía primigenia del área pública en el desempeño de funciones públicas es situada de una dispersión de las institucional, llevando a ser más generalizada y con la privatización pública, de tal forma, como manifiesta Peters, "la desentovtura a lo referente del sector público y privado es difusa" y corporeización de tal manera Grossi y Richard en 2018, que las funciones públicas, la clasificación de organizaciones mixtas como son las públicas como privadas, mediante partenariados como un proceso estructurado y formalizado.

En el país, Woodrow Wilson, quien en 1887 redactó un artículo siendo este el pionero a "basado al estudio de la Administración", propone cuatro percepciones fundamentales: comienza sobre la desunión entre la política y las administraciones. Siguiendo enfatiza al análisis relativo de las organizaciones tanto públicas como también privadas, manifestando que no se podrá utilizar el método histórico-comparativo en cuanto a la seguridad referente al área de administración, como tercer punto se basa a la mejoría y eficiencia que adopta las prácticas como los comportamientos empresariales, en finalización de los servicios públicos en el proceso

de gestión y formación de las personas en ámbitos públicos, que permite introducir a la vez criterios de valoración a su capacidad.

En la década de los noventa causó un auge que implicó el surgimiento en la investigación basado a un campo de estudio, es fundamental destacar los tres factores que procedieron con el desarrollo de la APC, dichas reformas del sector público tuvo un impacto en dicha agenda. Para los años ochenta hubo actores internacionales que manifestaron el cambio del sector público "reinención del gobierno" dado como origen EEUU y la gestión pública', posteriormente de manar en el Reino Unido hubo la recepción hacia diferentes países que han sido de inspiración a dar cabida a la publicación sobre APC (Pollitt y Bouckaert, 2017; Kuhlmann y Wollmann, 2019).

Una proposición metódica para el análisis de la Administración Pública consiste en realizar una diferenciación entre las áreas políticas determinadas, un ejemplo es la administración de diferentes argumentos tanto sociales como ambientales, entre otros. Es relevante, que se produzcan cambios significativos en los diferentes enfoques principales, derivando la huella que establece las políticas establecidas que han reconocido la importancia de la Nueva Gobernanza Pública (NGP), sobre la cual, la institucionalización de nuevos sucesos y las intervenciones entre los sectores, público, privados es importante mantener cambios de nuevos paradigmas, más amplios con un enfoque que haga que la investigación sea dirigida a la APC (Wollmann, 2018).

2.3 Definiciones

2.3.1 1 Inclusión

Crocco (2008) concluye que el estudio de género y como también la inclusión de la mujer se llevaría a una transformación de nivel del discurso, como también a la de enseñanza a la ciudadanía en general (Fernández, 2016). Coincidiendo con la profesional de que sea la inclusión de la mujer provocaría a una reflexión de quien han sido parte a esta historia.

El desarrollo sostenible está directamente enlazado con la inclusión laboral, como manifiesta la ONU (2016), en concordancia al desarrollo es idónea de compensar las diferentes necesidades que se presentan del momento, sin resolver el aporte a las siguientes generaciones, a esto los escenarios sociales que deben ser más inclusivos

siendo dirigidas a eliminar con la brecha de pobreza, la inclusión laboral y diferentes mecanismos que causen un bienestar social, la cual están interrelacionados siendo de gran importancia para el desarrollo eficaz. Además, la inclusión laboral permite el cumplimiento al desarrollo sostenible conforme a los objetivos que es el de promover y garantizar sociedades de paz (Mareño, 2015).

La escuela inclusiva forma parte de una causa de inclusión más amplia; la aprobación de todos los actores exige el traspaso de nuevos valores en las escuelas; implica incrementar la colaboración más activa tanto social y académica, de las personas y así disminuir los métodos de exclusión, se puede crear un argumento de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de una opinión común exigiendo una profunda reestructuración, que deba ser tratada desde una representación institucional, que vaya dirigido en constante desarrollo (Echeita, 2013, pág. 40).

2.3.2 Políticas Públicas

En otras palabras, las políticas públicas se enlazan hacia los distintos proyectos gobernantes ya que indaga a las soluciones, problemas basados a la sociedad que permitiendo garantizar el proceso de claridad y calidad de vida para las personas. Lo esencial de esta política pretende ser un conjunto de acciones intencionales dirigidas a la meta y desarrollo del objetivo en beneficio correspondiente al cumplimiento de funciones públicas de naturaleza intacto, solución que implica una acción sostenida (Aguilar y Lima, 2009).

Es así como las participaciones de la sociedad en las cuestiones públicas permiten el fortalecimiento para que exista legitimación en la administración pública, que expresa de forma amplia el rol al ciudadano que es más activo en las distintas dimensiones de la sociedad con El Estado, permite establecer el cumplimiento de lealtad a la ética se verán representados en los servidores públicos, demostrándose así una cultura asociada a la gestión pública en manera de eficiencia y eficacia (Ramió, 2001, pág. 3).

2.3.3 Participación

Álvarez (2014, como se citó en Flor y Rivera, 2020) pone énfasis en la participación ya que tiene como efecto los niveles del Estado conformados por espacios de electas

autoridades, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad, permite a las administraciones fomentar la participación dando un ejempló de realización internamente en cada institución, manteniendo derechos de legitimidad, respaldando cada una de la rendición de cuenta.

La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive (Roger Hart, 1993).

Díaz Bordenave (1978, como se citó en Pozo, 2017) dice que es una necesidad de las personas la participación ya que sus derechos de expresarse a las diferentes organizaciones sociales como sectoriales generan objetivos que formulan planes de asumir la responsabilidad, teniendo la capacidad intacta de organización.

Para Verdesoto (2000, como se citó en Moncayo, 2020) la participación social se define:

“El transcurso que los personajes sociales desarrollan su autoridad hace que las diferentes decisiones que afecten el diseño a las orientaciones estratégicas, es así, la senda a decisiones decisivas tiene enlace con la distribución del poder sobre el sistema político, trascendiendo a la incorporación a los usuarios de los servicios públicos”.

La participación de la mujer se basa en tanto en la sociedad donde la igualdad entre las mujeres y los hombres ha hecho que se afiancen los derechos humanos para así alcanzar una democracia más participativa donde se genere un potencial de beneficios que permita romper las hegemonías que se han venido utilizando donde se podrá alcanzar unas mismas condiciones e igualdad de oportunidades que se distribuyan y se orienten a una igualdad real y sus fundamentos sociales s (Instituto Navarro para la Igualdad, 2018).

La participación política tal como se da en América Latina va más allá de las consignas de la democracia representativa. Los partidos son los canales que permiten este tipo de participación y es entendida como la facultad y proceso permanente de construcción del poder ciudadano, a través del cual, ciudadanos en forma individual y colectiva, actúan de manera protagónica en la toma de las

decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y sus representantes (Grupo Faro, 2019).

La participación de la mujer involucra mecanismos tanto de conocimiento como estrategias las cuales los partidos políticos generan individualidades que generan problemas en los colectivos por lucha de representación que se ve opacada por el género masculino es así como la paridad de género impulsa la igualdad los derechos individuales y colectivos con capacidades que la mujer puede realizar y no sea victimizada como sometida a una exclusión (Gonzales y Hurtado,2019).

Para Verdesoto (2000, como se citó en Enríquez y Quimbamba, 2022) la participación social puede definirse como:

El proceso el cual la decisión son tomada por los diferentes actores sociales sobre las diferentes decisiones se desarrollan y pueden que les afecten en el direccionamiento que están diseñadas sus propias orientaciones estratégicas. El acceso a las tomas de decisiones tiene una relación decisiva con respecto a la relación en la distribución de cargos en un sistema tanto político que puede ser incluyente, pero trasciende, de manera que va incorporando beneficios a los diferentes usuarios que hacen uso de servicios públicos, Es así como la participación social se vuelve más efectiva siendo un derecho estipulado para la ciudadanía.

La representación social de la mujer es esencial, dado que no se trata solamente de justicia social sino de alcanzar una igualdad real y efectiva igualitaria, sino una situación de DDHH, con el fin de alcanzar la democracia que la ciudadanía en conjunto desarrolle su efectividad en desarrollo y construcción en beneficio a su comunidad, ya que son necesarios para salir de la invisibilización dado la que las mujeres y sus aportaciones son parte esencial e histórico y así fomenten su una participación interactiva, siendo teniendo las mismas procedencias que los hombres (Instituto navarro para la Igualdad, 2018).

2.3.4 Paridad de Género

Indica una guía que tiene como fin de interpretar un sentido de despojo en diversidad de ideas de conservacionistas ya que la sociedad a pesar de los diferentes esfuerzos el inicio de paridad de género que transcurre a un contexto constitucional que la

práctica ya que no se ve realizado como también no se puede consolidar de forma oportuna. Además, es romper el monopolio masculino de la fuerza y repartir paritariamente el poder político de poder, en donde la vindicación de democracia política paritaria pueda hablarse e inscribirse en la historia de las vindicaciones a la mujer en igualdad (Cobo, 2002).

Los ámbitos de la gestión pública desarrollan la prestación de servicios en diferentes organizaciones con o sin fin de lucro miento que permite las perspectivas a sus necesidades y sus derechos permitiendo en caso de los servicios externalizados se pueda garantizar. la dirección, el control y la evaluación a las distintas autoridades con una perspectiva económica, legal y de defensa a los ciudadanos a los servicios públicos (Ramio, 2001).

La paridad es catalogada como una forma de libertad, que es implicada al reconocimiento que poseen las mujeres como ciudadanas en donde está enfocada a la orientación y fortalecimiento de las democracias. Por lo cual se manifiesta que la paridad es una medida que reformula el permiso del poder político que permite el espacio que se debe estar compartiendo de forma más equitativa para los hombres y mujeres (Albaine, 2015).

2.3.5 Definición de organización

La clasificación en la administración pública dentro del marco, plantea la idea de organización que hace referencia a un conjunto social como son de formas, normas y pautas en continuidad a transcurso, permitiendo el crecimiento, como tal ya que una organización conforma diversos elementos con el fin de alcanzar los objetivos planteado en el ambiente presente (Etkim, 2000).

2.3.6 Jerarquía

Es importante sobre el trabajo y la estructuración de las organizaciones en la administración pública es la jerarquía, según Perlo et al (2012) señala que "Etimológicamente jerarquía, nos contribuye el sentido de "gradación de personas, valores o dignidades". Esta primera aproximación conceptual sobre lo que significa jerarquía establece una partición de las personas según las funciones que desempeñen. Ahora bien, esto va acompañado de un conjunto de distinciones que

diferencian a las personas que tienen el poder o el control de la institución, sobre las otras que ejecutan dichas órdenes.

La jerarquía de las normas brota de la teoría que van desarrollando por parte de Hans Kelsen (1982) y se la conoce como la teoría de la jerarquía normativa, la cual expone gráficamente en una pirámide, la jerarquización de las normas; otorgándoles una condición que permite igualar según su predominio. Las reglas que se ubican en la base de la pirámide pertenecen a los reglamentos que están por debajo de las diferentes leyes, y en la cúspide de la pirámide se ubica a la Constitución, que es la única norma suprema por encima de las leyes y reglamentos (Galindo, 2018).

2.3.7 Naciones Unidas

Principalmente Naciones Unidas (2014) afirma que el conjunto de los derechos humanos, son normas que registran y protegen la dignidad, amparando a las mujeres reconociendo la libertad de participación a no ser obligadas. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, confirma la protección, responsabilidad de las entidades públicas, como privadas a trabajar juntamente por la igualdad de género y asumir responsabilidad para que se cumpla con la totalidad sus diferentes derechos que les corresponde.

El Derecho a la Participación reconocido en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y ampliado en la Observación N° 25 sobre Participación en los Asuntos Públicos y Derecho al Voto del Comité de Derechos Humanos y en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Es el derecho de cada una de las personas a participar en la dirección de los asuntos públicos, votar y ser designados en elecciones establecidas, justas y auténticas y tener acceso a la función pública, en el marco de técnicas democráticas basados en el consentimiento del pueblo que garanticen su goce efectivo, junto a la libertad de expresión, reunión pacífica, asociación, sea la forma más importante de constitución que el gobierno adopte un Estado (Naciones Unidas, 1948).

2.3.8 Transversalización

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos:

"Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad.

El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros." femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a una actividad existente. Es asimismo algo más que aumentar la participación a la mujer, significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres para sacar adelante el programa de desarrollo.

2.3.9 Género

De acuerdo con Teresa de Laurentis, (1986) "El género es considerado como la representación de una relación que se traduce en la pertenencia a una clase, a un grupo, a una categoría y tiene la función de constituir a los individuos concretos en hombres y mujeres"

Para Bourdieu (1991) "El género es la imagen que se hacen los individuos de la relación que establecen con los otros, representación que asigna una identidad como hombre o como mujer con todas sus significaciones". Desarrollando el concepto de género como una representación, la cual se evidencio implicando una construcción social y cultural, donde se constituyen la percepción, la organización concreta de toda la vida.

2.3.10 Igualdad

El avance de la mujer y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres son un asunto de derechos humanos y una condición para la justicia social, no deben encararse sola mente como un problema aislado para la mujer. Únicamente después de alcanzados esos objetivos, se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. El empoderamiento de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos (Secretaría General Iberoamericana, 2016).

2.3.11 Democracia

Rodríguez (2015, como se citó en González y Hurtado, 2019) considera a la democracia participativa como:

El camino para profundizar la democracia y la penetración de un mayor número de actores que se inmiscuyen en problemas sociales, individuales y colectivos para una mejora en la toma de decisiones, además como un complemento de la representación que busca ampliar las formas de decidir de los ciudadanos, creando mecanismos innovadores encaminados a incluir a la ciudadanía en la discusión de los asuntos públicos.

Se determinará que, a las personas y a las comunidades de forma individual o colectiva, fortalece su capacidad de asociación y organización a fin de tener influencia en decisiones públicas, genera confianza en el ejercicio de la cosa pública y se enfoca en la participación ciudadana para poder hacer aportes y tomar decisiones a través de mecanismos eficaces que fortalezca la democracia (García y León, 2019).

De este modo, un Estado que garantiza una democracia participativa facilita procesos donde las mujeres vistas como ciudadanas activas de una sociedad pueden presentar sus argumentos, peticiones o necesidades de forma legítima y en donde el Estado en cuestión sea responsable de validar tales peticiones y hacer valer su derecho de participación.

2.4 Marco Legal

Constitución del Ecuador

La Constitución del Ecuador (2008) establece los siguientes artículos, tomando como referencia nuestro objeto de estudio:

Artículo 11.- "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad."

Art. 65. "El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados."

Art. 70.- "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público."

Art. 108.- "Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y

garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias."

Art. 331.- "El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo.

Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades.

Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

Capítulo Quinto derechos de participación."

Artículo 6, literal 1.- "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

Participar en los asuntos de interés público.

Presentar proyectos de iniciativa popular normativa"

2.5 Ley de Economía Violeta

La Ley de Economía Violeta contempla numerosas medidas innovadoras que apuntan a eliminar las brechas y discriminación que impiden la participación laboral, educativa, social y política de las mujeres.

El Estado mejorará la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, mediante su formación profesional y adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

Licencias de maternidad y paternidad: Las trabajadoras que sean madres podrán hacer uso exclusivo o compartir su licencia de maternidad remunerada (12 semanas) con los padres, hasta en un 75% del tiempo. Se fija la licencia de lactancia en 12 meses posteriores al parto y con horario reducido de trabajo para las madres de 6 horas.

2.6 COOTAD

El COOTAD (2010) señala en sus diferentes artículos las competencias que tendrán los GAD en el ámbito de la eliminación de la violencia contra la mujer y los derechos de los grupos de atención prioritaria:

Artículo 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados: Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.

Artículo 54.- Funciones: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales

2.7 Ley orgánica electoral, código de la democracia

Art. 3.- El Estado garantiza y promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública; en sus instancias de dirección y decisión; y, en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones de binomio y pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial.

El Estado garantiza y promueve la participación de jóvenes en la función pública y en las organizaciones políticas. Las candidaturas a elecciones pluripersonales incorporarán una cuota de jóvenes no inferior al veinticinco por ciento (25%) en cada lista a inscribirse.

Así mismo, promoverá la inclusión y participación política de las personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio.

Art. 99.- Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se está conformar mando

paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes.

Las candidaturas de presidenta o presidente de la República y su binomio vicepresidencial; gobernadoras o gobernadores; prefectas o prefectos y sus respectivos binomios; así como las de alcaldesas o alcaldes municipales o distritales, serán consideradas candidaturas unipersonales.

2.8 Normas internacionales

Principalmente las Naciones Unidas (2014) afirma que los derechos humanos de las mujeres abarcan muchos aspectos entre ellos la libertad de participación y el no ser objeto de violencia, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing confirma que a protección y promoción de los derechos humanos es la primera responsabilidad de los gobiernos y está en el centro del trabajo de las Naciones Unidas, esta apoya la consecución de la igualdad de género en el marco de derechos humanos y formula una declaración explícita sobre la responsabilidad de los Estados de cumplir los compromisos asumidos.

2.9 Ministerio del Ecuador

Los Ministerios de Educación y el de Inclusión Económica y Social, con el Registro Civil, con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y con el Consejo de la Judicatura promoverán normativas y reglamentos para evitar la vulneración y asegurar la protección de los derechos en los diferentes ámbitos relacionados con la salud (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pag.54-157)

2.10.1 Ley orgánica de Discapacidad

Artículo 47.- Inclusión laboral. - La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser distribuido equitativamente en las provincias del país, cuando se trate de

empleadores nacionales; y a los cantones, cuando se trate de empleadores provinciales.

En los casos de la nómina del personal de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y Policías Municipales del sector público, empresas de seguridad y vigilancia privada; se tomará en cuenta únicamente la nómina del personal administrativo para el cálculo del porcentaje de inclusión laboral detallado en el inciso anterior, excluyendo el desempeño de funciones operativas debido al riesgo que implica para integridad física de las personas con discapacidad.

2.10.2 Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la igualdad

Artículo. 9.- Funciones: Para ejercer atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, los Consejos Nacionales para la Igualdad tendrán las siguientes funciones:

1. Participar en el proceso de formulación y evaluación del Plan Nacional del Buen Vivir, en coordinación con las instituciones de planificación del órgano ejecutivo para transversalizar los enfoques de igualdad y no discriminación.
2. Conformar y convocar en el ámbito de sus competencias, Consejos Consultivos para el cumplimiento de sus fines.

Instrumentos de política pública

1. Plan Nacional de Desarrollo
2. Agendas Nacionales para la Igualdad
3. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes
4. Estrategias para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que formarán parte de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 63.
5. Poner en conocimiento de las instituciones competentes casos de amenaza o violación de derechos y dar seguimiento de las denuncias y de ser necesario, solicitar a través del Defensor del Pueblo el planteamiento de medidas cautelares ante las juezas y jueces de garantías constitucionales.

6. Conocer y aprobar las Agendas para la Igualdad y los demás informes que provengan de la Secretaría Técnica (Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, 2014).

2.10.3 Convenios internacionales

La CEDAW (1981) es un instrumento jurídico interamericano para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres. Conocida también como el tratado sobre los derechos de la mujer, es una herramienta que ayuda a las mujeres del mundo entero a cambiar su vida cotidiana". Esta convención maneja un interés por la defensa de la mujer orientada especialmente en la garantía de sus derechos civiles, sociales y jurídicos.

la Agenda Nacional para la Igualdad contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 vigente en Ecuador y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la consecución de la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas considerando las múltiples discriminaciones por cuestiones de género y diversidades sexo genéricas, generacionales, étnicas, movilidad humana y discapacidades a las que se enfrentan (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, p.19).

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Para el enfoque que se desarrollara en la investigación se ha tomada en cuenta el enfoque cualitativo que es definida como un medio metodológico que utiliza diferentes recursos como palabras, textos, símbolos, escritos y elementos visuales. Por este sentido, la investigación utilizada es cualitativa estudiando diferentes panoramas para poder comprender de una mejor manera y dar un entendimiento a vida diaria, haciendo que tenga un entendimiento más amplio al objeto de estudio. (Hernández, Fernández, y Baptista, 2018).

La investigación que se realizara será de forma cualitativa ya que la información que recabara será de gran ayuda y comprensión se podrá dar una respuesta a nuestras preguntas de investigación, desarrollando y generando un análisis de forma correcta con criterio para la discusión sobre el Tema.

Bernal, C. (2015, p.27-28) en el libro Fundamentos de la Investigación, con estilo agradable, describe un análisis más formal sobre la sociedad en Latinoamérica, la investigación será de carácter analista, contundente, pujante, entusiasta, y crítico, el autor aborda los efectos de la crisis que tratan de resaltar los países subdesarrollados, la cual tiene una afectación más profunda en las instituciones públicas, la misma que se ve enfocada a contribuir con una función particular y sea de obligatoria. El autor centra la investigación a una reflexión, a tener diferentes posturas las cuales los países en latinoamericanos se enfocan más en la investigación que las diferentes instituciones, la cual puede producir una crisis que tomaran en cuenta sus fortalezas y debilidades.

Al respecto el autor Aranzamendi en el libro Epistemología y la Investigación Cualitativa y Cuantitativa en Derecho (2008, p. 45), relata que al investigador judicial se ve enfocada en el estudio de la epistemología jurídica, como un referente del

conocimiento en la ciencia del Derecho, facilitando el análisis de los diferentes fenómenos de tienen relevancia tanto jurídica y social, de tal manera, dar a conocer el significado, del contenido, alcances que podemos realizar, límites que podemos encontrar, métodos, sobre todo las disposiciones que expresan de la cientificidad del derecho. Este autor se basa que la investigación produce fenómenos de mucha relevancia que se pueden buscar soluciones siempre tomando en cuenta y llevando el ámbito jurídico como un pilar de conocimiento.

3.1.2. Tipo de Investigación

El método explicativo uno de los propósitos es tener una relación causas efecto, que dará una explicación que ayudara a determinar una hipótesis en los resultados que ayudara a concluir que los hechos establecidos, se podrán ser más estudiados que sean más concretos.

Según Hernández, Fernández y Baptista señalan lo siguiente: "Su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables" (Hernández, *et al.*, 2006. Pág. 40). De esta manera el método explicativo va a permitir mantener una investigación de acorde a las variables que se tenga para estudiar a un fenómeno en común y los cambios que este mismo habrá tenido o tiene.

Por otra parte, el método exploratorio que es muy necesario y a su vez fundamental, ya que nos va a permitir mantener una clara investigación con los datos establecidos los cuales nos va a permitir recopila la información requerida. A la vez este método brinda una investigación más profunda, debido a que se centra en la recopilación de datos para determinar. Además, nos va permite el estudio de un tema que no ha sido estudiado, recabando la información que existe es relacionada al tema a estudiar.

Según Hernández, Fernández y Baptista señalan lo siguiente: "El objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado del cual se tienen muchas dudas o se ha abordado antes. Es decir, cuando existen solo ideas vagamente relacionadas con el tema" (Hernández *et al.*, 2006, pág. 40).

En la investigación este método ayudara a la recaudación de datos para conocer el tema con más profundidad y obtener nuevas fuentes que nos ayuden al desarrollo de esta. Además, el método exploratorio. Según Hernández Sampieri menciona lo siguiente:

“El estudio exploratorio nos ayudara para aumentar la categoría de familiarización con los diferentes fenómenos relativos desconocidos, obteniendo la información sobre las posibilidades de llevarse a cabo en una investigación más compleja sobre un texto más particular aplicado en la vida diaria, investigar las problemáticas y el comportamiento de las personas que consideren primordiales en los profesionales de dichas áreas, identificando conceptos que pueden ser variables promisorias, estableciendo prioridades para la investigaciones que posterior mente se puede sugerir con diferentes afirmaciones y postulados establecidas (Hernández, 1997, pág. 13)”.

El método descriptivo es esencial en el proceso, debido a que al mantener una investigación cualitativa todos los datos que se van a seleccionar necesitan ser descritos para un mejor entendimiento. De tal manera que, se van a establecer en una pequeña población o un conjunto determinado dentro del lugar de investigación. Según Hernández, Fernández y Baptista señalan lo siguiente:

“Busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández *et al.*, 2006, pág. 28).

3.1.2. Tipo de Investigación

3.2. IDEA A DEFENDER

La participación de la mujer servirá para determinar la inclusión laboral y la paridad de género en el GAD de Tulcán.

La participación de la mujer no servirá para determinar la inclusión laboral y la paridad de género en el GAD de Tulcán.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

En la presente investigación tendrá como variable independiente la inclusión laboral de la mujer, definida como el proceso en que los actores sociales preparan la influencia sobre las decisiones que desarrollan manteniendo las afectaciones que se diseñan en sus orientaciones estratégicas (Verdesoto, 2000, como se citó en Moncayo, 2020).

La segunda variable es la paridad de género en el GAD de Tulcán la cual se verá como variable dependiente. Esta ayudara a mitigar y generar una correcta igualdad, generando que las instituciones estatales tengan en cuenta diferentes actividades y labores conjuntas con la participación de la ciudadanía.

Tabla 1. Operacionalización de variable

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Independiente: Inclusión laboral	Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> Grado de interés de las instituciones Públicas que fortalezcan la participación de la mujer. Implementación de leyes a favor de la inclusión de la mujer 	Encuestas-cuestionario	Guía de preguntas
	Educación y cultura	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de compromiso del Gad para fortalecer y apoyar de valores y respeto hacia la mujer. 	Encuestas y entrevista	
	Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de participación de la mujer en asuntos políticos. Numero de capacitaciones sobre igualdad de género dentro del Gad municipal. 	Análisis documental	Cuestionario
Dependiente: Paridad de género en el Gad de Tulcán	Empoderamiento ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de participación de la mujer en la formulación de políticas públicas. 	Entrevista	
	Enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> Participación de organizaciones de mujeres en la elaboración de la Agenda Local para la Igualdad 	Encuestas	
	Organización	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de importancia que poseen las mujeres dentro del Gad Municipal. 	Encuestas	

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

Esta investigación se enfoca en analizar la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el GAD Municipal de Tulcán de tal manera el estudio de la población el cual Sampieri y Mendoza (2018) define que la investigación se debe realizar sin manipular cada una de las variables de tal manera que la variables la inclusión laboral de la mujer mantendrá un contexto natural sin ninguna manipulación sea propio o intencional, evaluando los diferentes efectos que mantuvo sobre la variable de incidencia en la paridad de género determinando así un tiempo en específico 2023.

De la misma forma Sampieri y Mendoza (2018) afirman que en la información cualitativa se recoge información, utilizando procedimientos fiables y tienen un valor epistémico similar a los datos cuantitativos. es decir que la investigación se centra en determinar si existe la inclusión laboral de la mujer, la investigación se fue desarrollando y adaptando a los diferentes conceptos los cuales a través de las teorías se puede interpretar las diferentes variables relacionando a nuestro objetivo el cual se basa en un análisis que va desde lo particular hasta lo general.

La población se ha caracterizado por ser un conjunto de actores que se centran en todas las personas de una localidad. Es decir, es la interpretación de todos los individuos que conforman una zona en específico. Según Hernández, Fernández y Baptista (2009) señalan que: "la población es el conjunto de los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, que pueden ser estudiados y sobre los que se pretende generalizar los resultados" (p. 139). Dentro de la investigación se toma como población a las mujeres que pertenecen al GAD Municipal del Cantón Tulcán con el motivo de conocer su participación dentro del mismo y su incidencia en las políticas públicas que orientan al desarrollo y progreso del Cantón Tulcán.

3.4.1 Técnica e instrumentos de investigación

Para la recolección de información de utilizo dos técnicas las cuales fueron: Encuestas está dirigida a los funcionarios que laboral en el Gad Municipal de Tulcán tomando en cuenta el porcentaje de participantes tanto hombres como mujer en un numero igualitario de esta forma se garantiza valores reales que ayudaran a la investigación a determinar y desarrollar los objetivos planteados.

Entrevistas no estructuradas, esta técnica está formada por un grupo de preguntas que se desarrolló a través de los objetivos de la investigación esta es una técnica que se utiliza para la recolección de datos cualitativos principalmente cuenta con ventajas significativas como es la obtención de información verbal de forma profunda de un manera más extensa y con carácter sustancial. Por su lado Matas (2020) define a la entrevista no estructurada como "más informales, flexibles, y se planean de manera tal, que pueden adaptarse a los sujetos y a las condiciones. Los sujetos tienen la libertad de ir más allá de las preguntas".

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El desarrollo de la presente investigación se identificará como una herramienta que se centra en el estudio de datos, mediante la recolección de información. Igualmente, es muy necesaria para la presente investigación debido a los diferentes puntos de vista con relación a la población que se somete al estudio, la utilización de encuestas otorgara una idea más clara y concisa de la situación de la participación de la mujer en políticas públicas dentro de la institución.

El análisis documental será una herramienta muy importante ya que se podrá analizar la documentación de diferentes años para determinar la participación y sus cambios fomentados por las nuevas leyes que se implementaron en la constitución del 2008 para así generar un cambio positivo y de esta manera poder sacar un análisis comparativo de los diferentes años.

Para el desarrollo del estudio estadístico se toma en cuenta a la población en general y a la muestra, teniendo en cuenta a la técnica de muestreo que ayudara a obtener o seleccionar a las personas que dieron respuesta a las encuestas suscitadas. Por otra parte, también se utiliza la técnica de muestreo para seleccionar a las personas que nos otorgaran información a través de entrevistas y recopilar información más abierta sobre el tema a investigar.

Por otra parte, dentro del GAD Municipal del Cantón Tulcán la población de mujeres se sitúa entre los 18 años en adelante, mismo donde desempeñan varios cargos diferentes competencias en donde la presente investigación se situará en las mujeres

que desempeñan los diferentes cargos administrativos como generales los cuales podremos evidenciar si existe una participación e inclusión en el campo laboral.

Tabla 2. Nómina de Trabajadores

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Trabajadores GAD Tulcán	430	238	668
TOTAL	430	238	668

Fuente: Nómina de trabajadores del GAD de Tulcán, 2022.

Teniendo en cuenta que la población de mujeres dentro del GAD Municipal es un poco extensa, las técnicas de muestreo ayudaron a obtener una pequeña porción o subconjunto de los datos totales. Según Hernández, Fernández y Baptista (2009) señalan que: “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (p. 87). De esta manera, se utilizó el tipo de muestreo probabilístico con la siguiente formula:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

n = Tamaño de la muestra buscado

N = Tamaño de la población **(668)**

Z = Nivel de confianza **(95% = 1,96)**

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado **(50%)**

q = (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado **(50%)**

e = Margen de error **(5%)**

$$n = \frac{668 * 1,96^2 * 0,50 * 0,50}{0,05^2 * (668 - 1) + 1,96^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = \frac{668 * (3,8416) * 0,25}{0,0025 * (667) + (3,8416) * 0,25}$$

$$n = \frac{641.5472}{1.6675 + 0,9604}$$

$$n = \frac{641.5472}{2.6279}$$

$$n = 244.129228661669$$

$$n = 244$$

3.5.1 Encuesta entrevista

En la presente investigación que se realizará en el GAD de Tulcán se utilizará la entrevista como herramienta de recolección de datos cualitativos, para Folgueiras (2016) menciona que “La entrevista también se decide qué tipo de información se requiere y en base a ello de igual forma se establece un guion de preguntas.”. Esta técnica es primordial en el proceso de la investigación ya que permite determinar la gestión pública y la participación de la mujer y su incidencia en la paridad de género.

3.5.2 Instrumento guía de preguntas

La guía de pregunta ayudará para determinar con las diferentes preguntas de la inclusión laboral de la mujer con el fin de establecer si existe paridad de género es así como la construcción de 11 preguntas y las 244 entrevistas se podrá establecer con exactitud los diferentes resultados y se logrará determinar las conclusiones y recomendaciones.

3.5.2.1 Recursos

Tabla 3. Recurso de estudio

N°	DETALLE	VALOR
1	Recursos humanos	150
2	Materiales	80
3	Impresiones	100
4	Movilización	50
TOTAL		380

Fuente: Datos ficticios, solamente a modo de ilustración, 2005.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

La presente investigación tiene como resultado la obtención de diferentes datos que fueron realizados a través de diferentes técnicas utilizadas, como análisis documental, así también entrevistas guiadas por diferentes preguntas ya establecidas, de tal manera la recopilación de información por parte del GAD Municipal de Tulcán para determinar si existe la inclusión laboral de la mujer en las diferentes dependencias, así mismo se realizó diferentes acercamientos a las principales direcciones administrativas con el fin conocer las diferentes perspectivas de cada uno de ellos, es así que se estableció encuestas dirigidas al personal que labora en la institución para delimitar de forma individual las diferentes respuestas, esta información se recopila para identificar sus percepciones sobre el tema consultado y la incidencia de la paridad de género.

Cabe resaltar que se tomó en cuenta como base legal la constitución del Ecuador como un referente que da protección a los derechos consagrados de las personas, mismo que se ven reflejados también en el COOTAD, igualmente tiene el respaldo de fomentar una participación más igualitaria e inclusiva por los instrumentos internacionales, mismo que aportan una gran significancia y se estipulan en los objetivos de desarrollo nacionales, a ser respetados por las instituciones para un buen manejo de políticas, ordenanzas seguimiento y evaluación consagradas en la ley.

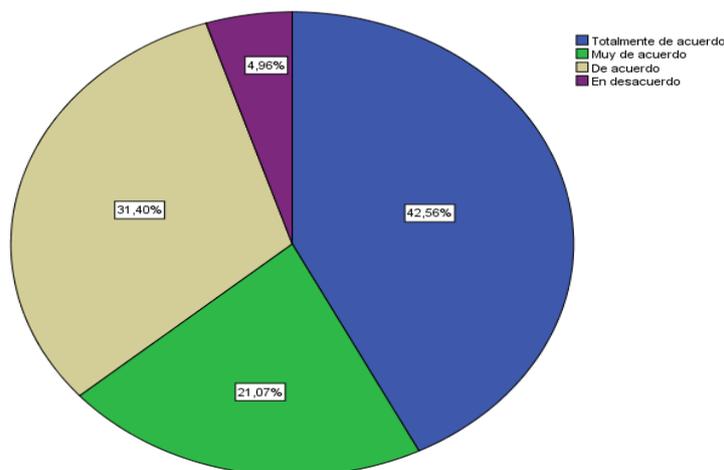
De igual manera el consejo nacional electoral a través de sus leyes y reglamentos garantiza el cumplimiento constitucional de elegir a las autoridades que representaran al GAD Municipal de Tulcán, fomentando la participación igualitaria de hombres como mujeres en el cargo de alcalde como vice alcaldesa, manteniendo un trabajo de forma conjunta para el desarrollo de la ciudadanía, de tal forma sea un estímulo para la designación del personal en las diferentes áreas de trabajo de la institución, fomentando una igualdad de oportunidades con enfoques de género y apoyo a diferentes grupos prioritarios.

Cabe destacar que se realizó entrevista a los funcionarios del GAD Municipal de Tulcán en el área de talento humano, la cual se realizó 10 preguntas direccionadas en el tema de la investigación que es análisis de la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género, es así como también se realizó la entrevista a la presidenta de amparo social del Gad de Tulcán, de igual manera se creó 11 preguntas para la realización de encuestas, que fueron dirigidas al personal que labora en el Gad de Tulcán y sus instituciones aliadas, de esta forma se tomó en cuenta tanto hombres como mujeres y grupos LGBTI, en un numero igualitario de encuestados de 244 participantes. De todo lo expuesto se determina que la inclusión de la mujer en el ámbito laboral se ve reflejado en las diferentes áreas que se realizó las encuestas, tomando en cuenta que los lineamientos que se estipulan en la ley en la actualidad toda vía no cumplen con una igualdad de género, es así como en las direcciones administrativas como jefaturas se constató que el género masculino tiene un mayor porcentaje de más participación que el género femenino.

La participación de las personas encuestadas se vio reflejado en un involucramiento positivo el cual fue respondido a cada una de las preguntas, de tal forma que se ve comprometidos el desarrollo de la encuesta de una excelente manera, es así existen aportes de miembros masculinos como femeninos que enfatizan que es una investigación enfocada y participativa al tema que se está desarrollando. Es así como en manera que en las entrevistas que se desarrollaron en diferentes dependencias se dio la apertura a cada pregunta de gran importancia se mantuvo el apoyo en cada una de ellas.

Tabla 4. Preguntas 1

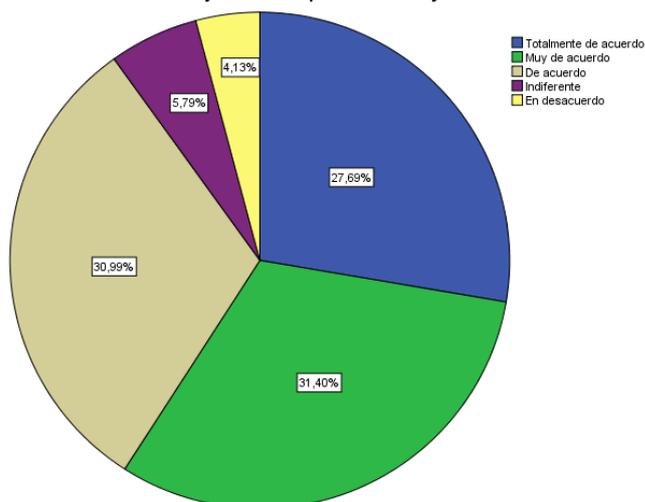
1. Considera usted que habido una evolución en la inserción laboral de la mujer en Gad de Tulcán



En la primera pregunta se desarrolló con un mayor aporte a la respuesta, que estaba totalmente de acuerdo que en el GAD Municipal de Tulcán existe una evolución a la inserción laboral de la mujer, teniendo un 42% de apoyo a esta pregunta es así como la evolución se ve enfatizada a un desarrolla y tanto personal como colectivo.

Tabla 5. Pregunta 2

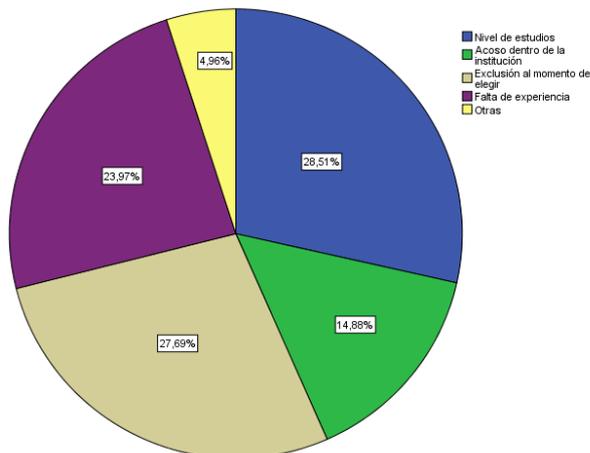
2.-Las leyes actuales que respaldan o sustentan una mayor participación de la mujer en el campo económico y laboral



En respuesta de la segunda pregunta tenemos el apoyo a la respuesta que está muy de acuerdo con el 31,40%, tomamos en cuenta que la tercera respuesta que es que de acuerdo podemos tiene un gran apoyo, evidenciando que las leyes que existen en el país no están toda vía respaldada a un apoyo de la mujer tomando en cuenta que las instituciones públicas de generar políticas propias basadas en la ley.

Tabla 6. Pregunta 3

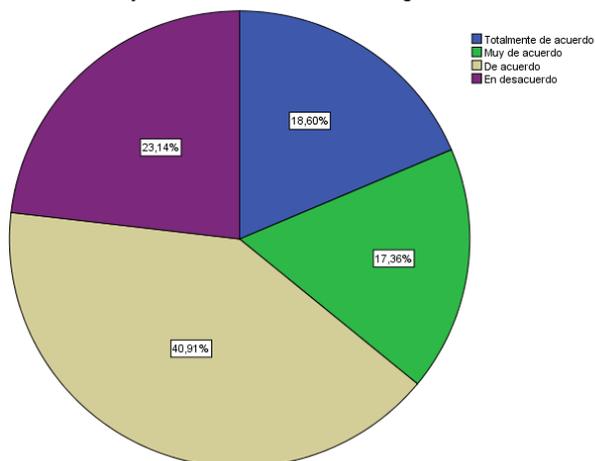
3. ¿Qué factores considera que son limitantes para una mayor participación de las mujeres en el ámbito laboral?



La respuesta que tiene un apoyo es en la respuesta que es el nivel de estudio, pero también podemos verificar que existen 2 factores que tiene el apoyo que limita la participación de la mujer el ámbito laboral, donde podemos establecer que la mujer limita su participación por aspectos que no son propio. Determinantes al momento de estar en el campo laboral.

Tabla 7. Pregunta 4

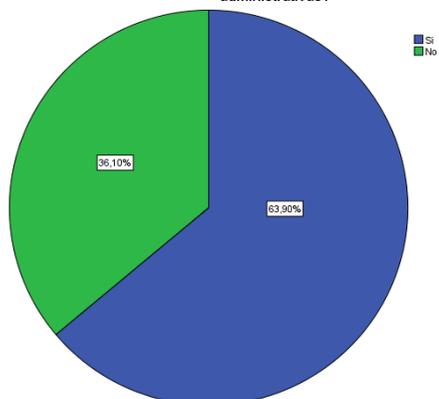
4. ¿Considera que las oportunidades laborales para las mujeres en el Ecuador son bajas con relación a los miembros del género masculino?



El resultado que tenemos en apoyo a esta pregunta es que los participantes están de acuerdo siendo una aprobación alta, pero también podemos determinar que la mujer si tiene oportunidades que puede desempeñar y no son bajas con respecto con los miembros masculinos es así como en la actualidad existe una evolución a que la mujer tiene las mismas oportunidades que los hombres.

Tabla 8. Pregunta 5

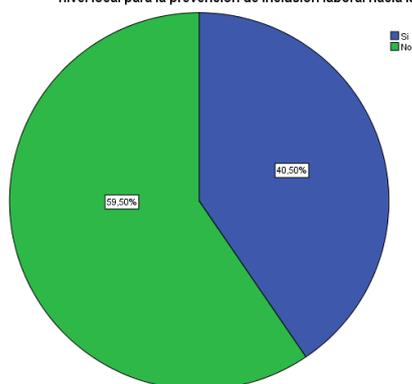
5. ¿Usted cree que en el GAD Municipal de Tulcán existen paridad de género al momento de seleccionar el personal femenino de las direcciones administrativas?



En esta pregunta podemos evidenciar el respaldo total a la respuesta si con un 63,50% es así como la institución si promueva una paridad de género en las direcciones administrativas de tal manera que la mujer tiene una participación más incluyente que genera una motivación y respaldo de igual oportunidades en ejercer cargos de mayor jerarquía.

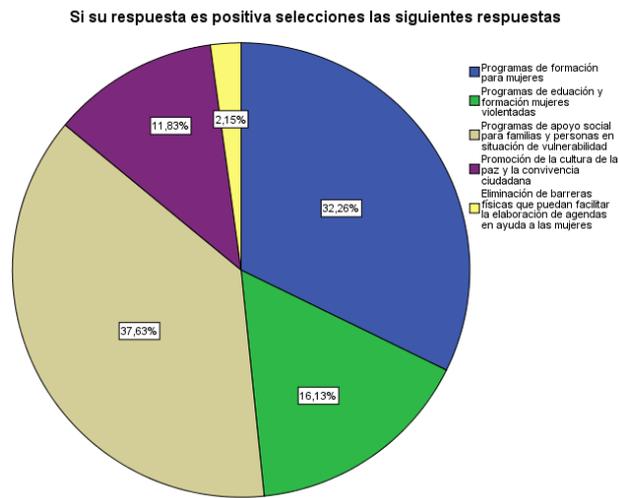
Tabla 9. Pregunta 6

6. ¿Conoce usted si el GAD Municipal de Tulcán ejecuta planes y proyectos a nivel local para la prevención de inclusión laboral hacia la mujer?



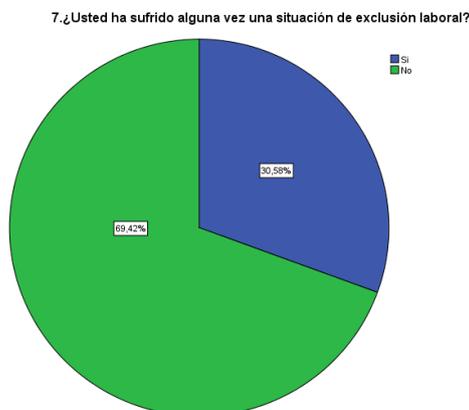
Referente a esta pregunta podemos analizar que el GAD Municipal de Tulcán si ejecuta planes o proyectos de tal manera que el apoyo es de los encuestados es favorable teniendo un 59,50% representa un apoyo a la inclusión labora de la mujer con la finalidad que apoye y aporte a la mejoría en el campo laboral.

Tabla 10. Respuestas pregunta 6



Las respuestas que dieron a esta pregunta van de la mano con la anterior pregunta dando así que los programas de apoyo social para familias y personas en situación de vulnerabilidad, tiene un gran apoyo como es de 37,63% significando un apoyo a que la institución evaluada fomenta diferentes planes a favor de la mujer y familias respaldando así su labor.

Tabla 11. Pregunta 7



El apoyo que tuvo esta pregunta es favorable a que las personas no han tenido alguna vez de exclusión laboral con un porcentaje de 69,4%, tomando en cuenta que existe un porcentaje alta de personas que si lo han sufrido como es un 30,58% donde estos valores son significativos nos ayuda para determinar que en campo laboral existe un cambio importante.

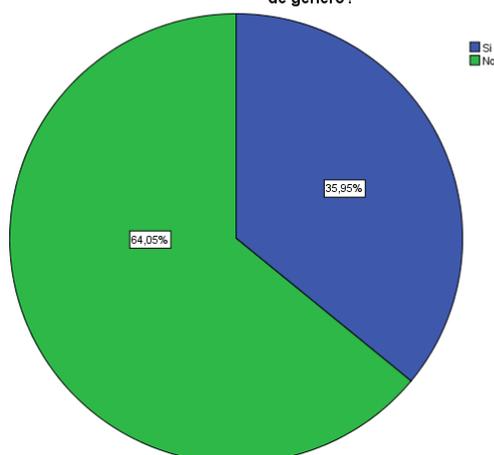
Tabla 12. Pregunta 8



La exclusión en la toma de decisiones con un porcentaje de 38,84% es un factor determinante y excluyente así también los diferentes porcentajes a las respuestas son altos ya que toda vía existe factores que se ven involucrados afectando directamente a la mujer.

Tabla 13. Pregunta 9

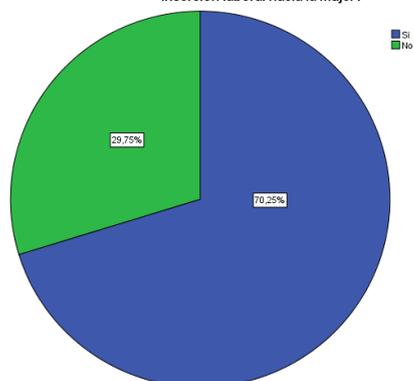
9. ¿Conoce usted si existe planes, programas o proyectos que el GAD Municipal de Tulcán aplica a favor de la mujer para tener una correcta paridad de género?



En respuesta a esta pregunta un alto porcentaje en las respuestas que no, con un 64,05 podemos establecer que no hay una aplicación de planes o proyectos a favor de una correcta paridad de género.

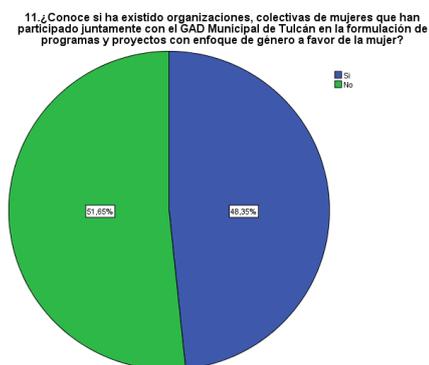
Tabla 14. Pregunta 10

10. ¿Considera usted el GAD de Tulcán es una institución inclusiva en la inserción laboral hacia la mujer?



Podemos establecer en estas preguntas que el porcentaje de respuesta de 70,25% al sí, que el GAD Municipal de Tulcán es una institución inclusiva generando que la mujer tiene oportunidades en el campo laboral al momento de desempeñar diferentes funciones.

Tabla 15. Pregunta 11



Al analizar esta pregunta tenemos casi una igualdad significativa en las respuestas tanto del sí como del él no por lo tanto hay un criterio dividido que no favorece a ningún enunciado, pero si en el respaldo a la investigación.

Con los datos obtenidos en las encuestas a los funcionarios del GAD Municipal de Tulcán, podemos establecer con las diferentes respuestas y analizar cada una de las preguntas expuestas de tal manera que tanto el personal que desempeña sus labores en la institución como en las instituciones allegadas al GAD, como son EMAPAT, e igualmente el Patronato de Amparo social de Tulcán, se pudo evidenciar y verificar que en cada una de sus áreas existe un ambiente de trabajo más igualitario tanto de hombres como de mujeres.

La percepción que podemos encontrar a través de las diferentes preguntas, conjuntamente si se está formulando políticas públicas son bajas, ya que se debe tomar en cuenta primordialmente a la constitución del Ecuador y políticas propias de la institución, basadas en una inclusión igualitaria de hombres como mujeres de tal manera que las oportunidades laborales se vean reflejadas en los diferentes puestos administrativos. La construcción de políticas en un arduo trabajo que debe realizar con el apoyo de diferentes colectivos de mujeres que apoyen estas iniciativas, eliminar ideologías que en la actualidad se ven reflejadas en la toma decisiones o al momento de elegir las autoridades, con el fin que la participación sea más activa y no solo por tientes políticos, cambiando así la hegemonía por parte de los miembros masculinos a la presencia de una mujer como la máxima autoridad, designada por voto popular respaldando la sociedad a una igualdad de oportunidades.

Entrevista

A través de la entrevista efectuadas se obtuvo que la participación de la mujer tiene una mayor relevancia en el ámbito público tomando en cuenta que su desarrollo en las actividades designadas, pero también se ve reflejada la falta de participación en el ámbito político, es así como la presencia de la mujer en el consejo cantonal es muy escasa con la presencia de dos mujeres una de ellas en el ámbito urbano y rural. La escasa participación como representantes en estos cargos genera una hegemonía por parte de los miembros masculinos, existiendo en la actualidad que los tientes políticos y las diferentes decisiones que se toman en cuenta para que los representantes de los partidos políticos no toman en cuenta a la representatividad del género femenino como principales opciones que sean representadas en las papeletas electorales.

La representatividades en los cargos ejercidos en los diferentes departamentos y jefaturas se pudo podemos constatar que la mujer esta ostenta cargos de mayor relevancia, teniendo en cuenta que el total de mujeres en estas dependencias es casi similar al género masculino, cabe recalcar que hay un porcentaje de participación más activa generando espacios de oportunidades, con aportes que conlleven a un empoderamiento más visible de esta forma que la mujer sea también consideradas como un ejemplo a seguir, rompiendo barreras de desigualdad y falta de oportunidades. El factor que más es influyentes a que la mujer no sea tomada en cuenta en los espacios laborales, corresponde a barreras trazadas por el machismo, violencia de género la cual impedía su avance tanto personal como familiar, de tal manera que este conflicto se ha venido superando tanto es así que el desconocimiento, falta de estudios, ya no son parte del diario vivir dando apertura que la ley no solo sea tomada en cuenta y sea de obligatoriedad sino por el contrario que se motive en el tiempo aplicar proyectos que tengan una participación más justa recurrente garantizando los derechos a ser cumplidos a voluntad y no por una obligatoriedad.

Tras la pandemia ocurrida en el 2020 por el COVID se 19 tuvo una afectación muy drástica en diferentes aspectos, tal es así que la mayor afectación fue el desempleo existiendo una desigualdad en la inserción laboral produciendo que los hogares tengan afectaciones en la situación económica. por tal motivo la falta de ingresos y

los despidos que se produjeron en la época, una gran mayoría se vio reflejada en sector femenino de tal manera que el 52,8% no pudieron volver a tener un trabajo estable con un deterioro evidente y generando mayor vulnerabilidad tanto en sus derechos como en oportunidades laborales.

A través de diferentes leyes y convenios internacionales que mantiene el Estado en manera que garantice la igualdad de oportunidades laborales se debe tomar en cuenta el convenio para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Esta ley garantizar los derechos de las mujeres juntamente con la aplicación de la ley para garantizar una igualdad de oportunidades eliminando las barreras de la discriminación tanto en la vía política y publica del país.

También podemos constatar que a través de la comisión de género que dispone el GAD Municipal de Tulcán, ha generado que la falta de políticas a favor de la mujer es necesario el trabajo conjunto con colectivos a favor de la igual de oportunidades para generar una participación más equitativa planteando propuestas más específicas considerando siempre las políticas que se tenga en la institución como en la constitución del Ecuador para así respaldar una igualdad de oportunidades. La participación de la mujer en el ámbito político se ve reflejado de forma escasa tal es el involucramiento de dos mujeres, una de ellas como vicealcaldesa y una concejalía, al mantener poca involucración en temas políticas se crea una barrera ya que el apoyo a diferentes proyectos puede originar que no existe el apoyo o den un apoyo a la moción presentada, produciendo desafíos a una participación más equitativa para que se genere un apoyo en la toma de decisiones.

Con respecto a responder nuestro segundo objetivo, se evidencia que los diferentes desafíos que mantiene la participación de la mujer en las políticas publica de acuerdo con nuestra pregunta que se evidencio en la encuesta, se puede entender que existe un porcentaje muy alto de apoyo a la representa que en la actualidad las leyes toda vía no están fortalecidas en una correcta participación de la mujer en las políticas públicas, siendo la ley de la economía violeta un apoyo a fortalecer medidas innovadoras la cual ayudara a eliminar brechas de la participación de la mujer tanto en el ámbito social como político, de tal manera esta ley ayudara a fortalecer y garantizar un trabajo equitativo con horario establecido e incorporar a miembros femeninos en cargos directivos y como también ejecutivos (ley economía Violeta).

La Agenda de Política Exterior 2017-2021, en concordancia con el enfoque de género delineado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, este proyecto que tubo énfasis en hacer que la mujer tenga una igualdad de oportunidades haciendo respetar sus derechos en el ámbito laboral, es así como considerando la pregunta 4 de la cuesta podemos analizar que el 40,91 está en de acuerdo que las oportunidades laborales en el Ecuador no son bajas demostrando que existe una desigualdad de oportunidades. Para una correcta participación de la mujer se debe establecer diferentes parámetros y comportamientos que en las instituciones pueden desarrollar creando leyes en apoyo a una paridad de género.

El apoyo que mantiene el GAD Municipal de Tulcán de colectivos de mujeres en la aplicación de proyectos a favor de la mujer se ve reflejado que es muy limitado y en tiempos específicos que mantienen acercamientos, de tal manera estos colectivos deben estar más enfocados en trabajar permanente mente en con la institución aliada y generar que colectivos nuevos o ya establecidos formen parte de un trabajo conjunto beneficiando a la mujer dentro de la vida cotidiana como laboral.

Con la implementación de capacitaciones al personal que desarrolla las diferentes funciones en la institución se podrá implementar mayor participación tanto hombres como mujeres es así que el desarrollo se ve reflejado en un porcentaje específico de atención al cliente como también en los procesos específicos que se mantenga, de tal manera que los limitantes y en ocasiones barreras que la mujer se ve inmiscuida tenga relevancia a que genere acciones de participación con enfoque de género a la construcción de políticas públicas que fomenten una participación equitativa.

A través de la investigación documental se pudo recabar que las diferentes direcciones administrativas cuentan una gran mayoría de hombres en estas funciones seguido de un porcentaje no tan similar de mujeres que ostentan estos cargos, identificando que existe superioridad y no real mente una equidad de género al momento de elegir los representantes de estos cargos. Juntamente con las diversas investigaciones se pudo evidenciar que las jefaturas que tiene el GAD Municipal de Tulcán se encuentran con una gran mayoría de personal masculino en estas áreas siendo así que la paridad no se ve reflejada, manteniendo a la mujer en una segregación de opiniones y no en una igualdad de opinión.

La participación en las distintas áreas tiene mayor relevancia al género masculino sin menos preciar al género femenino que con un porcentaje menor que desempeña el trabajo conjunto, es así como las diferentes leyes que se tiene actualmente no respaldan una participación más equitativa tomando en cuenta que en años anteriores la participación era significativa generando que exista una desigualdad en funciones y cargos administrativos. Se representa según el análisis documental que el año 2021 la participación de la mujer en el ámbito público en el GAD Municipal de Tulcán tiene una relevancia menor en las áreas administrativas como en dependencias de la institución desvinculando los diferentes intereses o las diferentes opiniones que en aquel tiempo se evidencia que una paridad en estas dependencias no existe, tomando en cuenta que la ley en el art de ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, garantiza en sus diferentes numerales la igual de derechos a no ser vulnerados, a tener oportunidades de acceso a las funciones públicas y la toma de decisiones.

De tal manera la mujer puede acceder a las diferentes dependencias sin ningún limitante que excluya estas funciones a ser tomada en cuenta por su nivel de estudios y experiencia laboral eliminando barreras que impidan ostentar estos cargos. En la administración actual del GAD Municipal de Tulcán existe una participación más participativa en las diferentes áreas conjuntamente en jefaturas administrativas de tal forma que la presencia de la mujer se ve rescaldado con un porcentaje casi igualitario de los miembros masculino como se ve representado en el cuadro siguiente:

Tabla 16. Personal que Trabaja en el GAD de Tulcán en las direcciones y jefaturas

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Masculino	11	55%
Femenino	9	45%

Respondiendo a nuestro tercer objetivo recabado ya la diferente información y entrevistas en las diferentes dependencias se puede constatar que políticas a favor de una inclusión laboral a la mujer no existe, la falta de proyectos leyes que puedan hacer que factores como la violencia el acoso basada en el género puedan afectar de manera individual o colectivas a las mujeres en desempeñar sus funciones, como también la exclusión en la toma de decisiones son agravantes que pueden manifestarse en el ámbito laboral.

Se puede recalcar que en algunos departamentos hay una gran mayoría de mujeres desempeñando las diferentes funciones es así que el trato es igualitario y en ocasiones tiene una mayor aporte en trabajar conjuntamente, esto tiene que desarrollarse en lugares óptimos ya que en diferentes dependencias el trabajo se mantiene en áreas específicas lugares solo para hombre y otra solo para mujeres, de tal manera que si mantenemos espacios reducidos existe la posibilidad que se genere una exclusión por parte de los dos géneros y el aporte será significativo.

Se puede recalcar que proyectos con la ciudadanía que fortalezcan la participación de la mujer en ámbitos de capacitación, liderazgos, son pocos se debería mantener una planificación más estructurada con el fin que la mujer sea participe y se empodere en las actividades a desarrollarse generando más oportunidades de acceso a un trabajo mejor remunerado.

La incorporación de políticas de igualdad de género que se desarrollen en la institución conlleva a mantener más oportunidades laborales, con el apoyo de grupos o colectivos se podría fomentar lineamientos específicos a favor de la mujer de tal manera que la eliminación de barreras de exclusión o violencia sean eliminadas y por el contrario se habrá una brecha de trabajo para que la inclusión de planes o proyectos sean realizados y puestos en marcha para que fomente un desarrollo óptimo de las personas en la institución.

Al ingresar a la página web del GAD Municipal de Tulcán se puede rescatar la información que existe en varias disculpas públicas por parte de la alcaldía y de la institución a favor de algunas mujeres, existiendo una vulneración de derechos y una victimización en contra de la mujer en hacer respetar diferentes derechos que fueron vulnerados, tal como se puede observar en los anexos 12,13 y 14.

4.2. DISCUSIÓN

La investigación que se realizó se vio enfocada en el análisis de la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el GAD de Tulcán periodo 2019-2023, la cual se describió los diferentes aspectos relacionados con las políticas públicas implementadas en la institución tomando en cuenta el análisis documental las entrevistas realizadas a los diferente actores, las encuestas realizadas al personal de la institución, tomando en cuenta las normativas legales para su realización.

Conforme lo establece Sanches (2021), las políticas públicas son:

Procesos de toma de decisiones del Estado, con objetivos de interés público, las cuales tienen que ser sustentadas, esto a través de un diagnóstico factible, es decir, que tan viable resulta para la solución de un problema social, por lo tanto, implica centrarnos en la labor que tiene el Estado o el gobierno para transformar o mantener el bienestar de la sociedad (pág. 33).

De acuerdo con López (2021) es importante delimitar la efectividad y la importancia sobre las políticas públicas, tomas en cuenta para la inclusión laboral de la mujer , ya que de esta manera se podrá verificar en las áreas si existe un impacto tanto positivo como negativo, un diagnóstico que se pudo determinar si existe leyes que respalden la inclusión de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán para que exista una paridad de género que respeten los derechos y nos sean vulnerados no poseen ya que no se ha creado estatutos y leyes que sean vigentes para fomentar una participación más accesible.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 54, Lit. b establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben "Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales" (pág. 28).

De tal manera que el artículo 327 establece que "La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas

públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución" (pág. 104).

La información recabada a través de las entrevistas realizadas a las dependencias establecidas, se pudo determinar que existen más apertura a la participación de la mujer en cargos administrativos dando oportunidades de mayor relevancia cumpliendo así los diferentes artículos establecidos en el COOTAD, las diferentes opiniones establecen que el rol de la mujer va creciendo y va tomando mayor fuerza a través del tiempo, de tal manera que la inclusión laboral de la mujer se puede realizar en un tiempo determinada para cumplir en un 100%.

La entrevista que fue realizada a la directora del Patronato de amparo social del Tulcán a través de su gestión realiza cursos dirigidos a la población en general teniendo en cuenta que los participantes en diferentes cursos, tiene una mayoría de mujer aplicando al desarrollo de estos talleres con una respuesta optima que va creciendo, ayudando a que la ciudadanía se involucre fortalezca sus conocimientos para un crecimiento laboral.

A través de la investigación documental, se pudo determinar que en la rendición de cuentas del GAD de Tulcán 2021-2022, que la inclusión de la mujer cuenta con proyecto de gran importancia como es "mujeres emprendedoras" teniendo el apoyo de 680 participantes y "juntas podemos" con 207 participantes, estos proyectos fueron establecido dando cumplimiento al artículo 28 literal b el cual establece "Crear planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo, incentivo, tecnificación, formación, promoción". Esto hace posible que la participación a estos talleres de gran relevancia sin embargo se debe tener en cuenta que en un año existe dos proyectos muy importantes, pero se debe de crear más proyectos a favor a la mujer.

Tomando en cuenta una de las preguntas establecidas en la encuesta, que fue la pregunta nueve que decía ¿Conoce usted si existe planes, programas o proyectos que el GAD Municipal de Tulcán aplica a favor de la mujer para tener una correcta paridad de género?, se identifica que la institución no cuenta con planes que son a favor de la paridad de género, estableciendo que la mayoría de las respuestas sea

del 64% que desconozcan, generando que no exista un desconocimiento por parte del personal de tal manera que no se pueda dar a conocer a la ciudadanía en caso de información.

La inclusión laboral de la mujer en el ámbito público, ha tenido una evolución significativa en los últimos años es así que en la actualidad el personal que labora en el GAD de Tulcán de género femenino va creciendo tanto en las direcciones y jefaturas como en las diferentes dependencias de la institución, el porcentaje de mujeres que laboran ha ido creciendo, tomando en cuenta que para llegar a un porcentaje de igual de género no se ha llegado en la actualidad se debe tener lineamientos que hagan que los trabajadores tengan las oportunidades por igual de oportunidades y así se genere un ambiente laboral igualitario, con el personal tanto hombres y mujeres con un mismo número de participantes en la institución.

De tal manera que los expresado anteriormente, expresa el grupo Security (2022), que la inclusión laboral de la mujer considera que es un derecho acceder a los espacios laborales de las personas con igualdad de condiciones para potenciar un desarrollo el cual "El proceso de mejora continua de las condiciones de participación en el mundo laboral de grupos en desventaja, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades" (pág. 3).

Se debe tomar en cuenta como prioridad la base legal de la constitución es una de las normas más importantes en el Ecuador, que establece los diferentes aspectos como sociales, políticos y económicos, que dan una base a la conformación de diferentes leyes, por tal motivo la presente investigación aborda que el artículo 331 señala que "El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades" (pág. 104).

De acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, se tomó en cuenta el objetivo número cinco que es igualdad de Género que contempla las metas de igual de género 5.5 que es "Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de

decisiones en la vida política, económica y pública", esta meta hace que la participación en el Ecuador sea tomada como prioridad, ya que hasta el 2030 se deben analizar si se cumplió con lo establecido o cuales fueron sus estadísticas de tal manera que al plantear nuevas metas, objetivos y propósitos se puedan cumplir de una manera más rápida y eficiente.

Durante el análisis referente a la relación de análisis de la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán se pudo determinar diferentes aspectos, uno de ellos fue examinar los diferentes proyectos que se establecieron para la participación de la mujer en el ámbito local, también se pudo constatar que las políticas públicas que fueron elaboradas son ejecutadas o solo se mantiene una ordenanza que va estipulada por cumplir con la ley y no es aplicada a su cabalidad, para que impulse y promueva una correcta igualdad de oportunidades con acceso a capacitaciones con apoyo a mujeres para borrar barreras de exclusión y enfrentar desafíos actuales.

Además, es importante evaluar el grado de comportamiento del personal que trabaja en las diferentes áreas de la municipalidad y sus entidades adscritas para así determinar e identificar si existe exclusión o algún tipo de violencia en contra de la mujer, y tal el caso de un acoso laboral, de tal forma que al evidenciar al momento de las encuestas realizadas se pudo constatar que existe un respeto por parte de del género masculino hacia la mujer, manteniendo un clima laboral optimo ara desarrollar sus funciones haciendo con amabilidad, las diferentes dependencias constan de personal tanto hombres como mujeres de tal manera que la exclusión en la institución no se ve evidenciada y por el contrario se ve enfatizada a una unión en el desarrollo de funciones grupales.

De acuerdo con los resultados de las encuestas y las entrevistas efectuadas se pudo establecer que las políticas públicas que mantiene la institución hacia la inclusión laboral de la mujer no están establecidas tienen falta de aplicación y creación de mayor apoyo como la implementación de políticas para la igual de género que ayude a mantener una correcta paridad de género en los cargos administrativos para que sea relevante y cumpla con lo estipulado en las leyes actuales.

Lineamientos

Las leyes que respaldan una participación de la mujer de una forma más equitativa garantizando sus derechos en el Ecuador es la constitución es así que la reforma en el año 2008, tiene como principal objetivo la erradicación de la violencia en todo tipo de generación, siendo reflejada en la creación de diferentes leyes y proyectos a favor de las mujeres una de ellas es la ley de Economía Violeta, es por ende que el acceso a las diferentes oportunidades laborales puedan ser partícipes de ellas y dejar a tras las formas excluyentes por parte del género masculino.

Tomando en cuenta que en el GAD de Tulcán existe la ordenanza que regula el funcionamiento del sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades en el cantón Tulcán, se ve reflejado las oportunidades de la institución a través de la máxima autoridad en trabajar en proyectos a favor de la mujer, generando políticas de igualdad de género y erradicar la violencia es de gran importancia crear y dar seguimiento a estas políticas con el fin de mantener y blindar a la mujer con las diferentes leyes tanto locales como existen en el país.

A través de las diferentes políticas que posee el Gad de Tucán se debe establecer la creación de políticas conjuntamente con entidades como es el Consejo Nacional Electoral, grupos a favor de la mujer de tal manera que las aportaciones que mantengan se vean reflejadas en leyes a favor de la mujer a una paridad de género, las políticas que se crean tiene que ser herramienta que responda de manera afirmativa al deber institucional y estatal, de proteger los derechos humanos consagrados en las convenciones internacionales y de esta manera las diferentes normativas nacional a favor de los principios de igualdad de género y no discriminación a favor de la mujer.

Con el propósito de mejorar la eficiencia, transparencia, y los procesos de inclusión en la toma de decisiones por parte de los concejales del GAD de Tulcán se debe tomar para la creación de leyes que se vean enfocadas a favor de la mujer, establece como guía la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la igualdad.

De esta manera se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos a nivel de país con el fin de crear políticas de apoyo y erradicación de la violencia en contra de la mujer, como también la inclusión laboral al momento de elegir las diferentes direcciones y jefaturas administrativas de la institución. La aplicación de la ley que se establece en el COOTAD se debe tener en cuenta que la ley establece que se realice la creación de políticas reconocidas en la ley en la protección de derechos que posee todas las personas, para que de esta manera la incorporación de leyes y la modificación de políticas existentes que generen igualdad de oportunidades dentro de la institución.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La implantación de políticas en la administración del GAD de Tulcán, está dirigida a la inclusión laboral de la mujer la cual tubo limitaciones, sin embargo a través de proyectos dirigidos a mujeres mantienen una relevancia muy significativa estos programas ayudaran a mejorar la calidad de viday, dar una inserción laboral beneficiando a un grupo mayoritario de mujeres en estado de vulnerabilidad a salir adelante, al tener un gran responsabilidad de ser cabeza de hogar y poder solventar una economía y salir adelante.
- Se pudo recabar que las políticas públicas no fueron ejecutadas de una manera muy oportuna con las autoridades en el periodo anterior, de tal manera que existió vacíos al cumplimiento de las ordenanzas establecidas en el artículo 4 de la ordenanza que regula el funcionamiento del sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades en el cantón Tulcán resuelve que Género: "Construir relaciones de igualdad con enfoque de género exige considerar, valorar y favorecer en forma equivalente las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos derechos, indistintamente de su orientación sexual.
- Los factores identificados en la inclusión laboral de la mujer tanto en políticas, como en capacitaciones por parte de la institución al personal que labora en las diferentes dependencias fueron muy escasas, determinando que la preparación fuera más personal y que lleva a tener dificultades al momento de desempeñar sus funciones por el tiempo a distribuir sus cargos. Es así se debe tener como finalidad una organización y generar una mejor atención al público y su tiempo de laborar en la institución. Es necesario generan un resultado que se vea enfocado en un involucramiento más activo por parte de la autoridad a cago con el fin que permita una paridad de género más

establecida y una inclusión de la mujer más aplicada, establecida por la ley y genera en ordenanzas para una correcta aplicación.

5.2. RECOMENDACIONES

- Es necesario que se establezcan políticas por parte del GAD de Tulcán para que sean aplicadas de una manera más eficiente, esto conlleva al fortalecimiento de cada necesidad de las mujeres, para que así no sean vulnerados ninguno de sus derechos y tengas una correcta aplicación de la ley, logrando una eficiencia y eficacia en cada una de las áreas. A través de los programas y proyectos se debe establecer el compromiso de ejecutar en el menor tiempo posible de tal manera que la inclusión laboral de la mujer sea respaldada con igualdad de oportunidades en el ámbito público.
- Para tener una inclusión laboral de la mujer es necesario que, el Gad de Tulcán deba crear a través de ordenanzas que afiancen una participación equitativa, fortaleciendo políticas de seguimiento, de tal manera que las autoridades se vean comprometidas a trabajar por la participando de la mujer y designar en puestos administrativos a tanto hombre como mujeres para que exista una igualdad de oportunidades, tomando en cuenta las leyes nacionales que respaldan su aplicación y generen de esta manera la creación de estrategias en beneficio de la mujer.
- Las autoridades que estén en el GAD de Tulcán deben trabajar juntamente con asociaciones de mujeres tanto emprendedoras, como los diferentes colectivos para que de esta forma genere un apoyo al fin de crear un trabajo conjunto, es así como promoverá una cooperación más amplia y pueda crecer a favor de nuevos espacios laborales enfocados al crecimiento personal y colectivo determinando una paridad de género.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Primera ed. electrónica. Fondo de cultura económica. México.
- Apún, P. (16 de noviembre de 2008). *Equidad de género, de equidad de género*: <http://www.zonaeconomica.com/paopunket/equidad-género>.
- Aguilar, L. (2018). *La Nueva Gobernanza Pública*. En A. Castellanos, C. Sánchez, & A. Calduch, R. (2016). *Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales*.
<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag55163/2Metodos.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de género. (2018). *Agenda nacional de las mujeres y diferentes grupos de personas LGBTI 2018- 2021*. Obtenido de https://www.igualdadgenero.gob.ec/wpcontent/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2013). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2019). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2019/12/CEDAW-CNIG-2019.pdf>
- Constitución del Ecuador 2008
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- COOTAD
<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Hernández, S., Fernández, C. & Baptista, C. (2006). *Metodología de la investigación*. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lmk/munoz_m_m/capitulo3.pdf
- Hernández, S. (1997). *Metodología de la investigación*.
<https://josestavarez.net/Compendio-Methodologia-de-laInvestigacion.pdf>

- Instituto Navarro para la Igualdad. (2018). Estrategia para la participación social y política de todas las mujeres que forman parte de las políticas públicas. https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/estrategia_de_participacion_social_y_politica_de_las_mujeres.pdf.
- Juárez Rodríguez, J., Restrepo Echavarría, N. J., y Botero Escobar, N. E. (2017). Los movimientos sociales de mujeres y su consolidación como interlocutor y actor político en la construcción de la paz en Medellín, Colombia. Medellín, Colombia: Universidad de Medellín.
- Machado, L., Morales, T. y García, S. (2018). La igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la Agenda 2030. Universidad y Sociedad.
- Mafla, E. (2019). El arte de gobernar un gobierno autónomo descentralizado es, primero, un problema conceptual. Obtenido de estudios de la gestión, revista de administración.
- Maira, G. (1999) La violencia intrafamiliar: experiencia ecuatoriana en la formulación de políticas de atención en el sector de la salud. RevPanam Salud Pública. http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102049891999000400024&lng=pt&nrm=iso
- Martínez, C. (2018). Investigación descriptiva: definición, tipos y características. Obtenido de: <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva>
- Mata, D. (2020). La entrevista en la investigación cualitativa. <https://investigaliacr.com/investigacion/la-entrevista-en-la-investigacion-cualitativa/>.
- Miranda, Tendencias del gobierno y de la administración pública (págs. 23-42). Prometeo Editores S.A de C.V 100.
- Moncayo, G. (2020). Participación ciudadana y politización institucional: veinte años de un dicotómico quinto poder en Ecuador. Estado y comunes. pp. 119-134.
- Montecinos, E., y Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. Venezolana de gerencia, 24(86), 341-362.
- Naciones Unidas. (1948). Declaración universal de derechos humanos. Obtenido de <http://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Declaracion-Universal-de-los-Derechos-Humanos.pdf>

- Naciones Unidas. (9 de marzo de 2020). Informe comisión de la condición jurídica y social. Obtenido de examen y evaluación de la aplicación de la declaración de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la asamblea general.
<https://undocs.org/es/E/CN.6/2020/3>
- Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a escala humana una opción para el futuro. Chile.
- Nizama, M. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. Universidad nacional mayor de San Marcos.
- Naciones Unidas. (9/20 de marzo de 2020). Informe comisión de la condición jurídica y social. Obtenido de examen y evaluación de la aplicación de la declaración de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la asamblea general:
<https://undocs.org/es/E/CN.6/2020/3>
- Lobelle Fernández, G. (2017). Políticas públicas sociales: apuntes y reflexiones. Obtenido de la ONU para las mujeres. (2020). Hechos y cifras. Poner fin a la violencia contra las mujeres. Obtenido de hechos y cifras, poner fin la violencia contra las mujeres, niñas, jóvenes como también a los adolescentes.
<http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sciarttext&pid=S241199702017000300006>
- Ley orgánica electoral, código de la democracia
[https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-
Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf)
- Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativo tanto como también expresada a lo que es lo cualitativo mixto.
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_d
e_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf)
- Villarreal Cupacán, B. M. (2020). Programa de política pública desde la participación de las mujeres para prevenir la violencia doméstica en la ciudad de Tulcán. Tulcán, Carchi: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Juárez, J., Restrepo, N., y Botero, N., (2017). Los movimientos sociales de mujeres y su consolidación como interlocutor y actor político en la construcción de la paz en Medellín, Colombia. Medellín, Colombia: Universidad de Medellín.

Zambrano, A. (2005). Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador. *Revista IIDH*. S.f(42). p. 342.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-15.pdf>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC

		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI			
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTA DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR					
ESTUDIANTE:		PAREDES TERÁN RICARDO SEBASTIÁN		CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401330210	
PERIODO ACADÉMICO:		PAO 2024A			
PRESIDENTE TRIBUNAL:		MSc. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO		DOCENTE TUTOR: Dra. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON	
DOCENTE:		PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ			
TEMA DEL TIC: "Análisis de la inclusión laboral de la mujer y su violencia en el paridad de género en el GAD de Tulcán"					
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8.00	Realizar un tratamiento específico para el objetivo específico 3 fuera de la discusión.		
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9.00			
3	METODOLOGÍA	9.00	Se debe enfatizar la muestra de la población de trabajadores del GAD.		
4	RESULTADOS	9.00	colocar el texto completo de la pregunta.		
5	DISCUSIÓN	8.67	Argumentar la parte de las decisión al momento de la selección y segregación de la mujer, conegir el hecho de q		
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9.00	Mejorar las conclusiones y recomendaciones según las observaciones realizadas.		
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9.00			
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9.00			

Obteniendo una nota de: **8,67** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o las Investigadores acotar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **viernes, 21 de junio de 2024**


 MSc. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
 PRESIDENTE TRIBUNAL


 Dra. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
 DOCENTE TUTOR


 PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
 DOCENTE

Anexo 2.Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Paredes Terán Ricardo Sebastián				
DATE: 25 de junio de 2024				
Topic: "Análisis de la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el GAD de Tulcán"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Paredes Terán Ricardo Sebastián.

Fecha de recepción del abstract: 25 de junio de 2024

Fecha de entrega del informe: 25 de junio de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Escaneado y validado por:
EDISON BOANERGES
PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3.Formato de encuestas

	<p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	
---	--	---

La presente encuesta es dirigida a la población de la ciudad de Tulcán con la finalidad de recopilar información sobre "La inclusión laboral de la mujer y su incidencia la paridad de género en el Gad Municipal de Tulcán". Además, cabe mencionar que la información recolectada será utilizada netamente para fines académicos

Género:

Masculino Femenino LGBTQ+

Edad: _____

1. Considera usted que habido una evolución en la inserción laboral de la mujer en Gad de Tulcán.

Total, mente Acuerdo
 Muy de Acuerdo
 De Acuerdo
 En Desacuerdo

2. Las leyes actuales que respaldan o sustentan una mayor participación de la mujer en el campo económico y laboral.

Total, mente de Acuerdo
 Muy de Acuerdo
 De Acuerdo
 Indiferente
 En Desacuerdo

Educamos para transformar el mundo

Anexo 4.Formato de encuesta segunda parte

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO
INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL 

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3. ¿Qué factores considera que son limitantes para una mayor participación de las mujeres en el ámbito laboral?

- 1. Nivel de Estudios
- 2. Acoso dentro de la institución
- 3. Exclusión al momento de elegir
- 4. Falta de experiencia
- 5. otras

.....
.....

4. ¿Considera que las oportunidades laborales para las mujeres en el Ecuador son bajas con relación a los miembros del género masculino?

- 1. Total, mente de Acuerdo
- 2. Muy de Acuerdo
- 3. De Acuerdo
- 4. En Desacuerdo

5. ¿Usted cree que en el GAD Municipal de Tulcán existen paridad de género al momento de seleccionar el personal femenino de las direcciones administrativas?

- 1. Sí
- 2. No

Porque

.....
.....

Educamos para transformar el mundo

Anexo 5. Formato de encuesta tercera parte

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO
INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL 
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6. ¿Conoce usted si el GAD Municipal de Tulcán ejecuta planes y proyectos a nivel local para la prevención de inclusión laboral hacia la mujer?

Sí
 No

Si su respuesta es positiva cual de los

1. Programas de formación para mujeres.
 2. Programas de educación y formación mujeres violentadas
 3. Programas de apoyo social para familias y personas en situación de vulnerabilidad
 4. Promoción de la cultura de la paz y la convivencia ciudadana
 5. Eliminación de barreras físicas que puedan facilitar la elaboración de agendas en ayuda a las mujeres

7. ¿Usted ha sufrido alguna vez una situación de exclusión laboral?

1. Sí
 2. No

8. ¿Qué comportamientos consideraría que son excluyentes hacia la mujer dentro de la institución?

1. La exclusión en la toma de decisiones
 2. El robo de información en el área que desempeña sus funciones
 3. La mentira
 4. La traición
 5. Todas las anteriores
 6. otras

Educamos para transformar el mundo

Anexo 6.Formato de encuesta tercera parte

	<p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	
<p>9. ¿Conoce usted si existe planes, programas o proyectos que el GAD Municipal de Tulcán aplica a favor de la mujer para tener una correcta paridad de género?</p>		
<p><input type="checkbox"/> 1. Sí</p>		
<p><input type="checkbox"/> 2. No</p>		
<p>Porque</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		
<p>10. ¿Considera usted el GAD de Tulcán es una institución inclusiva en la inserción laboral hacia la mujer?</p>		
<p><input type="checkbox"/> 1. Sí</p>		
<p><input type="checkbox"/> 2. No</p>		
<p>Porque</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		
<p>11. ¿Conoce si ha existido organizaciones, colectivas de mujeres que han participado juntamente con el GAD Municipal de Tulcán en la formulación de programas y proyectos con enfoque de género a favor de la mujer?</p>		
<p><input type="checkbox"/> 1. Sí</p>		
<p><input type="checkbox"/> 2. No</p>		
<p>Porque</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		

Educamos para transformar el mundo

Anexo 7. Formato de encuesta preguntas de investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO
INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



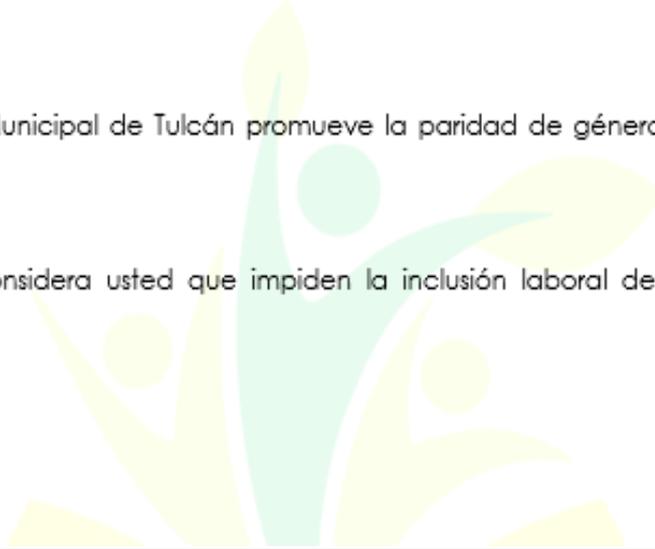
Preguntas de entrevistas

¿El GAD Municipal de Tulcán cuenta con políticas de equidad de género?

¿En el GAD Municipal de Tulcán que porcentaje de mujeres se desempeña en los puestos directivos?

¿Como el GAD Municipal de Tulcán promueve la paridad de género en el lugar de trabajo?

¿Qué barreras considera usted que impiden la inclusión laboral de la mujer en la actualidad?



Anexo 8. Nómina de direcciones y jefaturas del GAD Municipal de Tulcán

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION / JEFATURA
PROCURADURÍA SÍNDICA			
1	JOHN FABIAN YANDUN RODRIGUEZ	PROCURADOR SÍNDICO	PROCURADURIA SINDICA
COMUNICACIÓN			
2	ELEANDRA GEORMARY ESCOBAR SARANGO	JEFA DE COMUNICACIÓN	JEFATURA DE COMUNICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO
SECRETARIA GENERAL			
3	EDISON MARLON REYES RODRIGUEZ	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
37	GABRIEL MARCELO REVELO RIVERA	JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFATURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLANIFICACION ESTRATEGICA			
5	MARÍA YANELA POZO QUENGUÁN	DIRECTORA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
6	SONIA GERMANIA GUAÑA ROSERO	JEFE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	JEFATURA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
7	HEMBER PAUL POZO CASTILLO	JEFE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	JEFATURA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
8	JULIO FRANCISCO MENDEZ RUALES	JEFE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	JEFATURA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
OBRAS PUBLICAS			
9	ARTURO JAVIER ROSERO BENAVIDES	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
10	BRAYAN NORBEY ROSERO ALMEIDA	JEFATURA DE TALLERES	JEFATURA DE TALLERES
11	YANDUN FUEL JOHANA NATHALY	JEFATURA DE OBRAS CIVILES	JEFATURA DE OBRAS CIVILES
12	CANDO PIARPUEZAN HUGO FERNANDO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES	JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES
FISCALIZACIÓN			
13	VERONICA ALEXANDRA FUELTALA GUZMAN	DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
GESTION TERRITORIAL			
14	CARLOS IVAN SARMIENTO ERAZO	DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL
15	JUAN FRANCISCO EGAS HERNANDEZ	JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	JEFATURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
16	KARINA LISSETH SALAZAR BASTIDAS	JEFA DE COMISARIA DE CONSTRUCCIONES	JEFATURA DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES
17	NELSON RAMIRO NARVAEZ HERNANDEZ	JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
18	LUIS FERNANDO GUERRERO GUERRERO	JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS
GESTION Y CONTROL			
19	BRAYAN JEFFERSON REVELO MONTENEGRO	DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
20	PATRICIO ANDRES PASCAL GUERRERO	COMISARIO MUNICIPAL	COMISARIA MUNICIPAL
DESARROLLO SOSTENIBLE			
21	ROBERTO BALSECA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
22	ROGER GUILLERMO VACA MARTINEZ	JEFE DE DESARROLLO ECONOMICO	JEFATURA DE DESARROLLO ECONOMICO
23	DIEGO FERNANDO MARTINEZ ALMEIDA	JEFATURA DE RASTRO	JEFATURA DE RASTRO
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
24	ALBA LUCÍA GALLARDO PINTO	DIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
25	JEFFERSON POLIVIO ENRIQUEZ ORMAZA	JEFE DE CALIDAD AMBIENTAL	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL
26	LUIS HAIR LIMA PANTOJA	JEFE DE RESIDUOS SÓLIDOS	JEFATURA DE RESIDUOS SÓLIDOS
27	IRMA ALEXANDRA CHILES RUANO	JEFA DE RECURSOS NATURALES	JEFATURA DE RECURSOS NATURALES
CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO			
28	ALBA GABRIELA VIVAS CASTILLO	DIRECTORA DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO
29	YULLI DIAZ	JEFE DE CULTURA	JEFATURA DE CULTURA
30	RICHARD FABIAN VILLARREAL CASTILLO	JEFE DE TURISMO	JEFATURA DE TURISMO
31	MELIDA KATHERINE SOTO YANDUN	JEFE DE PATRIMONIO	JEFATURA DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO			
32	LUIS EDUARDO BURBANO MENDEZ	TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO	DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO
33	DIEGO FERNANDO ENDARA ESCOBAR	JEFATURA DE MATRICULACIÓN VEHICULAR	JEFATURA DE MATRICULACIÓN Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
34	NILO ONOFRE CARDENAS YANDUN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECCION ADMINISTRATIVA
35	ANA KARINA DUARTE BONILLA	JEFE DE TALENTO HUMANO	JEFATURA DE TALENTO HUMANO
36	MADELAINE ALEJANDRA VILLARREAL FUEL	UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
37	HENRY PATRICIO DELGADO CASTRO	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
38	JAVIER CHUGÁ	JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	JEFATURA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Anexo 9. Nómina direcciones y jefaturas del GAD Municipal de Tulcán 2

39	EDWIN ALEXANDER CERVANTES VALDEZ	JEFE DE TIC'S	JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
40	YOMARA PATRICIA GUILCANAMILLA FUENTES	JEFE DE BIENES Y SEGUROS	JEFATURA DE BIENES Y SEGUROS
DIRECCIÓN FINANCIERA			
41	JOHANA LISBETH FORTILLA CHUZA	DIRECTORA FINANCIERA	DIRECCIÓN FINANCIERA
42	JAMBO GUSTAVO GORDON HEREDIA	JEFATURA DE RENTAS MUNICIPALES	JEFATURA DE RENTAS MUNICIPALES
43	JEFERSON OMAR CRUCE RIVERA	JEFATURA DE PRESUPUESTO	JEFATURA DE PRESUPUESTO
44	ELIZABETH MAGDALENA CAMPAZ REBEAIDE	JEFATURA DE TESORERIA	JEFATURA DE TESORERIA
45	ROSALBA ORTEGA RAZATE	JEFATURA DE CONTABILIDAD	JEFATURA DE CONTABILIDAD
ENTIDADES ADSCRITAS			
46	NORTHON RAMIRO BURRANO ORTIZ	SECRETARÍA EMAPA - T	EMAPA - T
47	WILMER RUBEN FUENTES RIVERA	CUARPO DE HOMBRES	
48	ANALIJA OLIVIA LUPE ZARACA ARTEAGA	PATRONATO	PATRONATO DE AMPARO SOCIAL
49	DORES LÓPEZ	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
50	MARIA FERREREA CASTILLO	SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TOTAL HOMBRES			30
TOTAL MUJERES			20
NOMBRES Y APELLIDOS			
CARGO			
DIRECCIÓN / JEFATURA			
PROCURADURÍA SINDICA			
1	JOSE FERRER YANISLA REFORMEZQUE	PROCURADOR SINDICO	PROCURADURIA SINDICA
COMUNICACIÓN			
2	ELIZABETH SEPRAWATI ESCOBAR SARRINSE	Jefa de comunicación	JEFATURA DE COMUNICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO
SECRETARIA GENERAL			
3	ALICIA MARION PEYES ACOSTA	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
37	SABRILL MARCELO REVELLO RIVERA	JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFATURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA			
5	MARIA PAOLA FLORE OLIVIERA	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
OBRAS PUBLICAS			
9	JAYRUS AYVA RUIZAR BERNARDES	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
FISCALIZACIÓN			
13	INTRONICA ALEXANDRA FLORENTA GUTIERREZ	DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
GESTIÓN TERRITORIAL			
14	CARLOS RAMON SARRINSE FRAZAO	DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL
GESTIÓN Y CONTROL			
15	DIANYS JEFERSON REVELLO MONTENEGRO	DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
DESARROLLO SOSTENIBLE			
21	ROBERTO BALDEA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
24	JALBA LULIA GALLARDO PINTO	DIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO			
28	ALBA GABRIELA VIVAS CASTILLO	DIRECTORA DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO			
37	JOSÉ EDUARDO ARIAS MENDOZA	TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
38	JOJO CECILIA CAROLINA VANDER	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA			
41	JOHANA LISBETH FORTILLA CHUZA	DIRECTORA FINANCIERA	DIRECCIÓN FINANCIERA
ENTIDADES ADSCRITAS			
46	NORTHON RAMIRO BURRANO ORTIZ	SECRETARÍA EMAPA - T	EMAPA - T
47	WILMER RUBEN FUENTES RIVERA	CUARPO DE HOMBRES	CUARPO DE HOMBRES
48	ANALIJA OLIVIA LUPE ZARACA ARTEAGA	PATRONATO	PATRONATO DE AMPARO SOCIAL
49	DORES LÓPEZ	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REGISTRO DE LA PROPIEDAD
50	MARIA FERREREA CASTILLO	SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TOTAL HOMBRES: 31			
TOTAL MUJERES: 29			

Anexo 10.Entrevista directora del patronato Municipal de amparo Social 2024.

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO
INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL 
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La presente encuesta es dirigida a la población de la ciudad de Tulcán con la finalidad de recopilar información sobre "Análisis de la inclusión laboral de la mujer y su incidencia la paridad de género en el Gad Municipal de Tulcán". Además, cabe mencionar que la información recolectada será utilizada netamente para fines académicos.

Género:
Masculino Femenino LGBTQ+

Edad: _____

1. Considera usted que habido una evolución en la inserción laboral de la mujer en Gad de Tulcán

Total, mente Acuerdo
 Muy de Acuerdo
 De Acuerdo
 En Desacuerdo

2. Las leyes actuales son las que respaldan o sustentan una mayor participación de la mujer en el campo económico y laboral.

Total, mente de Acuerdo
 Muy de Acuerdo
 De Acuerdo
 Indiferente
 En Desacuerdo

Ab. Nancy Karbunero
Presidenta de Patronato

Anexo 11. Permiso de realización de encuestas y entrevistas en el GAD Municipal de Tulcán

*Adjunto
Folios de
Firma papeles
Cano correspondiente*



UPEC

RECTORADO
MAGISTRADO GENERAL
VICERRECTORADO
ACADEMICO
TULCÁN

Fecha: 07/02/24 Hora: 11:00

Docu: 928

Receptor: Roc



**POLITECNICO
DEL CARCHI**

Oficio Nro. UPEC-FCII-2024-0068-OF
Tulcán, 07 de febrero de 2024

Manuel G. ...
14-02-24

Asunto: Solicitud de información para desarrollar Trabajo de Integración Curricular PAREDES (AP)

Señor Doctor
Andrés Santiago Ruano Paredes
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCAN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchí UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

Por medio del presente me permito solicitar de la manera más cordial se autorice a PAREDES TERÁN RICARDO SEBASTIÁN portador de la cédula de ciudadanía N° 040155818, estudiante de octavo nivel de la carrera de Administración Pública a obtener información, realizar entrevistas y encuestas en el GAD de Tulcán; con el fin de desarrollar el Trabajo de Integración Curricular determinado "Análisis de la inclusión laboral de la mujer y su incidencia en la paridad de género en el GAD de Tulcán". En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente académicos.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Ofelia Beatriz Realpe Delgado
DECANA FCIAER

Copia:
Sección
Kaitia Diana Bustillo
Ingeniera - Coordinadora de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Anaía Guatahpe Zabela Arteaga
Señor Magister
Ángel Antonio Marín Pérez

RECIBIDO
MAG. TERÁN RICARDO SEBASTIÁN
Fecha: 09-02-24 Hora: 15:00
Receptor: 4237
Receptor: Annelly

RECIBIDO
MAG. TERÁN RICARDO SEBASTIÁN
Fecha: 14-02-2024 Hora: 9:57
Receptor: Rocam - 348

DIR: ADMINISTRATIVA
Calle Antisana y Ra. Universidad Pío
Buz. (01) 2980837 - 2982425
info@upec.edu.ec
www.upec.edu.ec

62

Anexo 12. Disculpas Públicas GAD de Tulcán

Inicio Municipalidad Seguridad Ciudadana Matriculación Transparencia Turismo

Alcaldía de Tulcán
Municipio Abierto

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la sentencia emitida por los señores Jueces del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Tulcán, provincia de Carchi, dentro del proceso No. 04281-2023-01375, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán, extiende las disculpas públicas a la Sra. Jacome Benitez Lady Milena por la vulneración de los derechos constitucionales. Así mismo, la entidad Municipal reconoce su obligación de respetar la Constitución de la República del Ecuador.

Atentamente,
Dr. Andrés Ruano
Alcalde del Cantón Tulcán

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la sentencia emitida por los señores Jueces del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Tulcán, provincia de Carchi, de fecha 29 de noviembre de 2023, en la acción de protección No. 04243-2023-00027, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (GADMT), ofrece disculpas públicas a la Ing. AMANDA ELIZABETH CAJEDO QUINTANILLA por la vulneración de los derechos constitucionales a la seguridad jurídica, al debido proceso, en la garantía del cumplimiento de las normas y los derechos de las partes, y derecho al trabajo y vida digna en el acto administrativo de terminación de contrato de servicios ocasionales dispuesto mediante Resolución Administrativa No. 011-A-GAD-MT-2023, de fecha 02 de junio de 2023. Así mismo, la entidad Municipal reconoce su obligación de respetar la Constitución de la República del Ecuador y más leyes que garantizan los derechos de las personas.

Atentamente,
Dr. Andrés Ruano
Alcalde del Cantón Tulcán

DISCULPAS PÚBLICAS

DISCULPAS PÚBLICAS

Convocatoria
— a la ciudadanía

El GAD Municipal de Tulcán necesita arrendar:
OFICINA PARA EL CONSEJO Y JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TULCÁN DEL GADMT - T

Presupuesto mensual de \$890 más IVA

Se sugiere que el inmueble a arrendar se encuentre ubicado aproximadamente 800 metros a la redonda del Parque Principal de la ciudad de Tulcán, que es el sitio de ubicación de las principales instituciones con las que coordina acciones el Consejo de Protección de Derechos del GADMT - T.

ACLARACIÓN: No son válidas las ofertas mayores de presupuesto mensual estipulado para el arrendamiento.

El día viernes, 02 de febrero de 2024 en el Salón Municipal a las 10:00, se realizará la audiencia de preguntas y respuestas para los interesados.

Atentamente
GAD Municipal de Tulcán

Anexo 13. Disculpas Pública 2 GAD de Tulcán

Inicio Municipalidad Seguridad Ciudadana Matriculación Transparencia Turismo

Alcaldía de Tulcán
Municipio Abierto

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la sentencia emitida por los señores Jueces del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Tulcán, provincia de Carchi, dentro del proceso No. 04281-2023-01375, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán, extiende las disculpas públicas a la Sra. Jacome Benitez Lady Milena por la vulneración de los derechos constitucionales. Así mismo, la entidad Municipal reconoce su obligación de respetar la Constitución de la República del Ecuador.

Atentamente,
Dr. Andrés Ruano
Alcalde del Cantón Tulcán

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la sentencia emitida por los señores Jueces del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Tulcán, provincia de Carchi, de fecha 29 de noviembre de 2023, en la acción de protección No. 04243-2023-00027, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (GADMT), ofrece disculpas públicas a la Ing. AMANDA ELIZABETH CAJEDO QUINTANILLA por la vulneración de los derechos constitucionales a la seguridad jurídica, al debido proceso, en la garantía del cumplimiento de las normas y los derechos de las partes, y derecho al trabajo y vida digna en el acto administrativo de terminación de contrato de servicios ocasionales dispuesto mediante Resolución Administrativa No. 011-A-GAD-MT-2023, de fecha 02 de junio de 2023. Así mismo, la entidad Municipal reconoce su obligación de respetar la Constitución de la República del Ecuador y más leyes que garantizan los derechos de las personas.

Atentamente,
Dr. Andrés Ruano
Alcalde del Cantón Tulcán

DISCULPAS PÚBLICAS

DISCULPAS PÚBLICAS

Convocatoria
— a la ciudadanía

El GAD Municipal de Tulcán necesita arrendar:
OFICINA PARA EL CONSEJO Y JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TULCÁN DEL GADMT - T

Presupuesto mensual de \$890 más IVA

Se sugiere que el inmueble a arrendar se encuentre ubicado aproximadamente 800 metros a la redonda del Parque Principal de la ciudad de Tulcán, que es el sitio de ubicación de las principales instituciones con las que coordina acciones el Consejo de Protección de Derechos del GADMT - T.

ACLARACIÓN: No son válidas las ofertas mayores de presupuesto mensual estipulado para el arrendamiento.

El día viernes, 02 de febrero de 2024 en el Salón Municipal a las 10:00, se realizará la audiencia de preguntas y respuestas para los interesados.

Atentamente
GAD Municipal de Tulcán

Anexo 14. Disculpa Pública 3 GAD de Tulcán

Inicio Municipalidad Seguridad Ciudadana Matriculación Transparencia Turismo

Alcaldía de Tulcán
Municipio Abierto

DISCULPAS PÚBLICAS

Quando cumplimiento a la ordenada en sentencia emitida por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Tulcán, provincia del Carchi en la cual ordena aspirar disculpas públicas a la demandante dentro de la Acción de Protección signada con el Número 04333-2023-00580, seguida por la Abogada Doris Lora López Norvick con centro del Dr. Amador Santiago Ruano Franco y Ab. Jhon Farián Yandún Rodríguez, en calidad de Abogado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán y Promotor del Símbolo respectivamente, expresamos las respectivas disculpas públicas a la Ab. Doris Lora López Norvick y a su familia, hecho con la finalidad de resarcir sus derechos constitucionales.

Atentamente,
Dr. Andrés Ruano
Alcalde del Cantón Tulcán

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a lo resuelto en la sentencia del Proceso No. 04243-2022-00008 de fecha 30 de marzo de 2023, por los señores Jueces del TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI dentro de la acción de protección No. 04243-2023-00008 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán extiende las disculpas públicas a: HENRY OSWALDO FLORES MER, JAME ALBERTO JUANTE ORCDOZ, WALTER PATRICIO VILLAVENCIDO CHAMARRO, JAME SIBILDO GARCÍA RODRÍGUEZ Y FREDY MARCELO LUCERO ENRÍQUEZ por haberse vulnerado el derecho a la seguridad jurídica y a igualdad.

Atentamente,
Dr. Andrés Ruano
Alcalde del Cantón Tulcán

Convocatoria
ofertas

La Alcaldía de Tulcán invita, a la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de "Mantenimiento preventivo y correctivo vehículos livianos del GAD Municipal de Tulcán" que están habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP siempre y cuando cumplan los requerimientos

AbxV el documento completo
¡Eel Rto es por lo Tulcán!

Anexo 15.Evidencia de la realización de encuestas en el GAD de Tulcán

